

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 20 DE MAYO DE
2014**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. José Antonio González de la Rosa
(Vicepresidente) (3)

Dña. Verónica González Navarro

Dña. María Távira Montes-Jovellar

D. Carlos Alonso Mauricio

D. Miguel Pérez Aranzueque

D. José Luis Vega Bravo

D. Víctor Martínez Viana

Dña. Pilar Ramo Morales (4)

Dña. Carmen González García

D. Luis José Ortega Martín

D. Julio Roberto Pérez Yáñez

Dña. Jana Palazuelos Martínez

Dña. M^a José Moreno Serrano

D. Oscar Felipe Otero Martín (4)

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz (6)

D. Antonio Vargas Junquera

D. Luis Llorente Olivares (1)

Dña. María Jesús Miravalles Serrano

D. Tomás San Julián Navares

Dña. Emilia Zapico Fernández (2)

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Juan Francisco Carcelén García

Dña. Lucía Santos Félix

Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz (5)

**GRUPO MUNICIPAL
UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

Dña. Laura Domínguez
Martín

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez-Cervera de
los Santos

GERENTE:

D. José Antonio Frutos Páez

NO ASISTENTES:

D. Guillermo Quintana-
Lacaci Sanz

En Madrid, siendo las catorce horas y cuarenta y un minutos del día veinte de mayo de dos mil catorce, bajo la presidencia de Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa y en el Salón de Actos del Centro Cultural El Torito, sito en Avenida de Moratalaz, número 130, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

- (1) Se ausentó durante la votación del primer punto. Abandona la sesión a las 17.20h
- (2) Se incorpora a la sesión a las 14:45 horas, no se encontraba en la sala durante la votación del punto primero.
- (3) Se incorpora a la sesión a las 14:50 horas, abandona la sesión a las 16:04 h.
- (4) Abandonan la sesión a las 15:21 horas.
- (5) se va a las 16:00 horas
- (6) Abandona la sesión a las 17:05 horas.

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión **Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz** a las catorce horas y cuarenta y un minuto.

Concejala Presidenta: vamos a dar comienzo al pleno correspondiente ordinario del mes de mayo. Muy buenas tardes a todos y a todas.

A continuación, cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 22 de abril de 2014.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintidós miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

02. Proposición nº 2014/0462934, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que proceda a solucionar el riesgo que conlleva que los cables de la torre de tensión ubicada en la Avenida de Moratalaz 120 no estén correctamente recogidos y que las ramas de los árboles cercanos contacten tanto con la estructura de la torre como con los cables.

Dña. Laura Domínguez Martín, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Si muchas gracias, buenas tardes a todos los asistentes a este Pleno y mi más sincero apoyo a todos los miembros del Partido Popular por el asesinato de D^a Isabel Carrasco. Muy cerca de este Centro Cultural en el número 120 de la avenida de Moratalaz, hay una torre de tensión que desde nuestro punto de vista presenta dos problemas. El primero los cables que bajan por la parte alta de la torre están destensados y separados de la estructura de la misma. El dos las ramas de un árbol cercano, contactan tanto con la estructura metálica de la torre como con los cables; Consideramos que esta situación existente es una situación de riesgo, un desprendimiento de alguna de las ramas del árbol, por el propio crecimiento de las mismas pueden provocar que se desplace o se fuerce el cableado que no está correctamente recogido.

De esta manera se podrían producir contactos eléctricos y el desprendimiento de los cables. La solución ideal sería soterrar el cableado y



la retirada de la torre. De esta manera se eliminarían todos los riesgos del cableado aéreo. Pero desgraciadamente esto no, se ha debatido ampliamente en los Plenos de esta Junta Municipal y siempre nos hemos encontrado con un contundente rechazo.

Una solución ideal no va a ser posible, desde UPyD consideramos que para evitar los riesgos asociados al estado de la torre. El Ayuntamiento de Madrid, debería proceder a la tala de las ramas del árbol próximo al poste y a su vez, solicitar a la compañía instaladora o suministradora la recogida y sujeción del cableado y haciéndolo circular por el interior del poste.

D^a. Jana Palazuelos Martínez, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias Sra. Presidenta, bien en este caso voy a ser muy breve. Porque es una proposición bastante razonable y por su puesto, lo que es beneficiosa para los vecinos de Moratalaz, entonces de esta manera y una vez que se ha comprobado la situación de los cables de la torre de tensión ubicada en Avd. Moratalaz 120, se van a llevar a cabo soluciones para el problema.

En primer lugar se va dar orden a la empresa de conservación de la zona para proceda a la mayor brevedad posible a la poda de las ramas de los árboles próximos a la torre de tensión, y en segundo lugar se va a comunicar este hecho a la empresa suministradora Unión FENOSA, para que por otro lado revise los cables, que puedan estar descentrados o separados de la estructura y por tanto pues que estén cercanos a las ramas de los árboles.

Entonces en este sentido, pues se va aprobar la proposición con la idea de que estas acciones se lleven a cabo, de la manera más rápida y eficaz posible.

D^{ña}. Lucia Santos Félix, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Como grupo Municipal llevamos varias legislaturas pidiendo la retirada de las torres de tensión que hay en el distrito. Exigimos de nuevo que el Ayuntamiento firme un convenio con UNIÓN FENOSA, para que esta se haga cargo del coste de la retirada de las torres, proceda a su cerramiento del cableado hasta los edificios y realice la acometida a las viviendas. Todo ello sin coste alguno para los vecinos, de esta manera se recuperaría terreno para uso y disfrute de los vecinos a sustituir las torres por bancos, zonas verdes o zonas de juegos infantiles.

Y en segundo lugar se evitarían los peligros inherentes a una posible caída de las torres ya que actualmente algunas se encuentran en muy mal estado de conservación por tener una media de unos 50 años. Evidentemente la solución más rápida es la que ustedes nos han planteado, como es la poda de las ramas y que arreglen los cables que están caídos. Pero no estamos solucionando el problema de raíz, este va continuar repitiéndose a través de los años. La solución sería hablar con Unión FENOSA, y que ellos se hagan cargo de la retirada de las torres. Por el bien común de todos los vecinos.



Dña. Emilia Zapico Fernández, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: Buenas tardes, pido disculpas por el retraso. En una pregunta que hizo el Partido Socialista en el mes de enero ustedes se comprometían a pasar el coste de la poda de los árboles a las eléctricas. Entonces yo les pregunto si han formulado ese compromiso que adquirieron y a parte de eso, en un Consejo Territorial, que el coste del soterramiento pasaba, que el SOE no estaba de acuerdo, a los vecinos de Moratalaz. Seguimos insistiendo el riesgo de que los cables sean de la tensión que sean, crucen los árboles del barrio. Creemos que es una acometida que tienen que acometer directamente el Ayuntamiento con las eléctricas.

Y desde luego esto no solamente en esta calle sino reiteramos en nuestra proposición, esto existe en todo el barrio y corre peligro en todos los sitios no ... en el barrio; gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín: No nada más que simplemente me parece muy bien, que hayan aprobado esta proposición y que se arregle lo antes posible.

Dña. Jana Palazuelos Martínez: Nada muchas gracias simplemente, decir, bueno que como ustedes sabrán tenemos que ceñirnos a lo que dicen las proposiciones entonces la proposición habla de la torre que se encuentra en la avenida de Moratalaz 120 y por eso vamos a proceder a solucionar este problema de la manera más rápida posible. Por otro lado el soterramiento de los cables eléctricos y las torres de tensión ya se han abordado en varios plenos, les hemos contestado pues que vamos a continuar con lo mismo, y en Moratalaz no hay torres de tensión de alta tensión; En cuanto las torres de media tensión como la que nos ocupa, el soterramiento corresponde a los vecinos. Así que sin más esta proposición lo vamos a aprobar.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: Antes de continuar con el pto estaba esperando que se nos incorporará el Concejala de Fuencarral, el Vicepresidente, agradezco las palabras de D^a Laura, y teníamos previsto al final en ruegos hacer una mención. Me pide algún vocal que ya que ha hecho la referencia si les pareciera bien, puesto que no lo habíamos tratado en portavoces hacer una minuto de silencio, teniendo en cuenta que ella trabajó como presidenta de la Diputación, fue una defensora de la Administración local yo trabajé con ella en el primer Gobierno de José María Aznar, como primera Delegada de León, Delegada Territorial de la Junta y yo estaba en Ávila de Secretario Territorial, y tuve ocasión de conocerla me consta, de su fuerza y de su trabajo y desde luego lo que me consta clarísimamente y creo que todos lo compartimos que nadie pues tiene derecho con esa premeditación sea la causa que sea a quitarla la vida.

Entonces como se nos ha incorporado el Concejal, si les parece bien a los Portavoces, procederíamos a trasladar a los familiares el sentimiento de condolencia por nosotros ya lo hemos hecho. Un minuto de silencio por la muerte de un representante político, del ámbito local en defensa de todos los vecinos de los Ayuntamientos que componen la Diputación. ¿Les parece bien?. Pasaríamos ya que me lo ha pedido, pasaríamos hacerlo, de acuerdo. Entonces procedemos hacerlo ahora.

Se efectúa un minuto de silencio.

03. Proposición nº 2014/0462958, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que proceda a realizar el acondicionamiento del solar situado frente al número 196 de la Calle Luis de Hoyos Sainz (entre el Centro de Salud Pavones y la Escuela Vial de la Policía Municipal).

Dña. Laura Domínguez Martín, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Esto se ha convertido ya en una costumbre otro mes otro pleno otra proposición de UP y D, pidiendo a la Junta Municipal que se encargue del acondicionamiento de una solar. El pasado mes, como respuesta a una iniciativa casi idéntica, nuestro grupo Municipal, el Partido Popular anunció una lista de solares sobre los cuales se iba a realizar algún tipo de actuación pensamos que este tipo de iniciativas se iban a terminar. Y el problema se iba a solucionar, pero desgraciadamente el solar que objeto de esta proposición situado en frente del número 196 de la calle Luis de Hoyos Sainz, entre el centro de salud de Pavones y la escuela de Educación Vial de la Policía Municipal no se encuentra en la lista. Y eso que como se puede ver en las fotografías que acompañan la iniciativa el estado de conservación del solar deja mucho que desear.

Los árboles situados en el interior se encuentran sin podar, la vegetación esta sin cortar adicionalmente se están acumulado hojas hay también un árbol caído ramas maleza, junto a la basura sin recoger, todo esto hace el riesgo de incendio especialmente los días de calor que están por venir, sea evidente y se haga necesario limpiar podar desbrozar, y acondicionar el solar. Por estos motivos, pedimos al Área u Organismo correspondiente del Ayuntamiento a que proceda a acondicionar este solar.

Dña. Verónica González Navarro, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Con anterioridad a la presentación de su proposición en este Pleno la Junta ya había iniciado actuaciones en relación al crecimiento de vegetación espontánea que se produce en este solar. Actuaciones que dan origen al expediente administrativo nº 115/2013/ 00123 con fecha de 21 de enero de este año, perdón del 2013.

Esta situación constituye un incumplimiento del deber de conservación regulado en los artículos 2.2.5 y 2.6 de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y de los art. 6 y 7 de la Ordenanza Municipal de Conservación Rehabilitación y estado ruinoso de las



Edificaciones de 22 de Diciembre del 2011. Según los antecedentes que constaban en la Junta Municipal, la titularidad de esta parcela era municipal, pero se había establecido un derecho de superficie por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en su sesión del 28 de mayo de 1999 a favor de la Asociación Fama Asociación de Minusválidos Físicos de la Comunidad de Madrid) se han realizado los trámites correspondientes y en su alegaciones dicha Asociación señaló en síntesis que no estaba obligada a cumplir las ordenes de ejecución que se le requerían por la Sección de Disciplina Urbanística del Distrito de Moratalaz.

Porque no era titular responsable del inmueble. A fin de determinar con exactitud la vigencia o no de este derecho de superficie se volvió a solicitar un informe a el área de gobierno de Urbanismo y Vivienda el 25 de marzo del 2014, y a día de hoy le puedo confirmar según la información que nos ha remitido el Área que sobre esta parcela calificada de equipamiento básico, inventariado en el Patrimonio Municipal del Suelo, con el número 13468 consta efectivamente la cesión de derecho de superficie antes mencionada a favor de la Asociación Fama.

Por tanto corresponde a Fama la limpieza y acondicionamiento del solar de referencia conforme a lo estipulado en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y en las normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Por ello desde la Subdirección General de Coordinación perteneciente a la Dirección General de Gestión Urbanística se ha procedido a requerir a los adjudicatarios del derecho de superficie a que procedan a la limpieza y acondicionamiento del solar, que les corresponde y por todo lo anterior tenemos que votar en contra de su proposición nada más. Muchas gracias.

D. Juan Francisco Carcelen García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Si muchas gracias, y saludo a todos los presentes, pues agradezco la información que nos da la Portavoz del Partido Popular, muy clara y además muy preocupante. En principio es verdad, que esta parcela de titularidad municipal, para equipamiento básico quiere decirse que es para todos los vecinos del Distrito; Y como viene siendo habitual se da el equipamiento básico a Asociaciones privadas que ni siquiera lo mantienen.

Yo ya les digo esto me suena mal, el Ayuntamiento la Junta podría actuar de oficio, y cobrar los costes a esta asociación y al mismo tiempo también sería interesante pues un poco lo que había en Moratalaz, en Moratalaz había muchos terrenos públicos que están adscritos a parroquias equipamientos y al cabo de 10 años no construían los solares pasaron otra vez al Ayuntamiento. Pues con esto es igual si se cede, la parcela y no se hace nada, lo que es una vergüenza es como esta ahora no se dé un uso a esta parcela, hemos pedido desde la oposición decir simplemente ganar para hacer un aparcamiento, hacer huertos urbanos.

Ya le digo hace falta terreno en este distrito para muchas cosas, casa de la Mujer, casa de la Juventud, Bibliotecas etc.. No merece la pena que



tengamos una parcela vacía mal acondicionada, y encima se le dé a una Asociación que ni siquiera hace nada con ello. De todas formas lo vamos a votar a favor, simplemente por el riesgo de incendio. Gracias.

D. Antonio Vargas Junquera, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: Muchas gracias Sra. Presidenta un saludo a todas las presentes y a todos los presentes, nos congratulamos nuevamente que el grupo municipal de UP y D, presente esta iniciativa. Esta iniciativa fue presentada por nuestro grupo, por el grupo Socialista dentro de esta legislatura donde entre otras cosas recalcábamos lo que ya han dicho los compañeros anteriormente la existencia baldía de este terreno en donde no se actuaba y señalábamos entre otras cosas, asistíamos a la existencia de una forma asilvestrada en este caso de conejos que podrían producir enfermedades de transmisión y pedíamos que se realizará alguna actuación dentro de lo posible por parte del equipo gestor del Partido Popular.

Bien nuevamente nos vamos a sumar a la propuesta de UP y D que creemos que como ha señalado el portavoz de Izquierda Unida en estos meses de calor corremos el peligro de incendios, peligro de que los rastros traigan consecuencias negativas para los vecinos de Moratalaz y urgimos como posteriormente el propio grupo municipal socialista presenta una pregunta sobre el Plan de Vigilancia Medio Ambiental, y si con su defecto alguna actuación que palié como se encuentra en estos momentos dicho solar. Muchas gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín: Pues sea de quién sea el solar, este solar se tiene que acondicionar es urgen porque además es que es justo en la entrada de urgencias del Centro de Salud, si es de la Asociación pues la Junta Municipal el Ayuntamiento o quién corresponda tendrá que obligarles a arreglarlo, sino lo van a tener ahí para crear peligro encima de incendio pues no me parece normal, necesitando solares para otras muchas cosas en el distrito. Muchas gracias.

Dña. Verónica González Navarro: Simplemente quiero recalcar que esta Junta Municipal este equipo de gobierno realiza su trabajo día a día y por tanto, como consecuencia de este trabajo es que ya se había realizado los trámites necesario para acondicionar esta parcela por eso sabemos a día de hoy que unas parcela que corresponde que ha sido cedida a la Asociación Fama y que deben ser ellos los que ejecuten estos trabajo, evidentemente de que el Área pueda actuar de oficio, pero no antes de cumplir con los plazos y con los trámites establecidos por la Ley. Nuestra obligación en este momento es requerir a la asociación a que lleve a cabo estos trabajos y de no hacerlo pues obraremos en consecuencia. Pero de momento no podemos aprobar la proposición nada más, muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor del miembro presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los quince miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

04. Proposición nº 2014/0462964, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que proceda a solucionar el problema que supone el alcorque vacío que ha quedado en el centro de la plaza situada junto al número 121 de la Avenida de Moratalaz.

Dña. Laura Domínguez Martín, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Quizás esta proposición sea muy poca cosa pero también su solución debería haberse realizado sin necesidad de llegar al Pleno. La plaza situada junto al número 121 de la Avenida de Moratalaz, plaza que da entrada a la conocida como las lonjas. Un árbol ha sido podado y su alcorque ha quedado vacío pero a diferencia de los otros alcorques este carece de la rejilla. La plaza ha sido rehabilitada hace muy poco esta zona es muy frecuente por niños y por personas mayores del distrito. Con el alcorque vacío justo en medio de la plaza, puede producirse algún accidente por caída de gente especialmente a las horas de poca luz. Desde UP y D lo hemos podido comprobar personalmente y por eso pedimos al Ayuntamiento que solucione este problema precisamente hoy El País, saca la noticia de la queja de los vecinos por el peligro que supone los alcorques vacíos por problemas de caídas. Muchas gracias.

D. José Luis Vega Bravo, vocal vecino del grupo Municipal Partido Popular. Muchas gracias Sra. Presidenta buenas tardes aquí a todos los presentes, D^a Laura vamos a ser muy breves, hemos comprobado insito que efectivamente existe un alcorque vacío, debido fundamentalmente a los reiterados actos vandálicos que se producen en torno a este lugar. Bueno en cualquier caso se va a proceder a la reposición de la rejilla a la mayor brevedad posible. Y bueno nada más. No procede decir nada más porque la planta ya esta puesta. Usted lo ha dicho, entonces bueno pues, no... y simplemente se va a subsanar el tema nada más y muchas gracias.

D. Juan Francisco Carcelen García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Si es una proposición que tenía poco recorrido yo cuando venía, desde mi casa andando me he encontrado con cinco o seis problema similares, o sea que esta el barrio lleno de alcorques que no están los árboles y lo que es peor, algunas alcantarillas y algunas aceras mucho más peligrosas que los alcorques. En definitiva pues no, que se repare cuando antes pero vamos lo que si que me gustaría es que hubiese un trabajo concienzudo de la empresa de jardines o de quien lleve esto. Y que no

tengamos que venir 30 personas o 40 en el Pleno, para hacer una cosa de tan poca importancia, que se podría solucionar de otro modo. Gracias.

D. Antonio Vargas Junquera, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: Gracias nuevamente, Sra. Presidenta. Nosotros apoyamos la iniciativa del grupo UP y D como ha indicado anteriormente los dos portavoces, creemos que lo que es necesario es que exista un mantenimiento y una inspección por parte de la Junta Municipal con la empresa que realiza los trabajos para que en todo momento quede salvo de peligro las vecinas y vecinos de Moratalaz, nada más por mi parte gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín, Me parece muy bien que repongan la rejilla, lo que no me he enterado muy bien es si se va a sembrar otro arbolito como el que había o, perdone es que no he oído bien, es que no le he oído.

D. José Luis Vega Bravo: Muchas gracias Sra. Presidenta es evidente que los árboles son seres vivos, que necesitan acomodar digamos su existencia y su vida, su círculo vital a las estaciones más apropiadas y bueno sinceramente creemos que estas fechas no son las más apropiadas, porque sería correr un riesgo muy elevado de perder, no este sino cualquiera que se plante. Lo que es cierto es que bueno si faltan árboles, porque alguna vez como medida preventiva y como en otras propuestas que han surgido en otros Plenos, se ha planteado pues muchas cosas, entre ellas los árboles enfermos que debían de ser sustituidos cortados, entonces cuando a lo mejor eso procede de una determinada época del año como pueda ser ahora, lo que no vamos a hacer porque creo que no es conveniente y espero que ustedes lo entiendan, es inmediatamente ir corriendo a poner otro en una fecha donde ya no salvo, porque se corre un elevado riesgo de perder el ejemplar plantado.

Entonces lo que si le quiero decir es que todas estas incidencias van a ser subsanadas, pues existe dentro del programa del gobierno del Partido Popular, unas plantaciones que desde luego alcanzan, a poder sustituir todos este tipo de incidencias, que van suscitándose en de una manera aleatoria y no prevista. Así es que, creo que con esto respondo a su pregunta. Nada más.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

05. Proposición nº 2014/0466262, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar al Área correspondiente a que repare los baches del carril bici que transcurren por el distrito y así evitar los posibles accidentes de los ciclistas.

Dña. Lucía Santos Félix, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: El anillo ciclista circula por gran parte de nuestro distrito, y esta siendo utilizado cada vez más, por ciclistas peatones, corredores, patinadores, y incluso familias enteras que hacen uso de él para pasear, porque que hacemos esta proposición desde el Grupo Municipal



Izquierda Unida, porque hay muchas quejas de los vecinos que vienen al local que como ustedes saben está situado muy cerca del inicio del carril bici. Especialmente ellos hacen hincapié en el tramo que va, desde la calle Fuente Carrantona, en dirección hacia las Rosas u O'Donell.

D. Carlos Alonso Mauricio, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes muchas gracias, estamos de acuerdo en que el anillo ciclista y la inversión en carriles ciclistas transversales del Distrito es una inversión de interés para la Ciudad de Madrid, que se empezó a generalizar la legislatura pasada y que tenemos que conservar y que tenemos que cuidar y en esta ocasión estamos de acuerdo, con ustedes, no lo estamos ni en todo ni siempre, cuando sabe bien D^a Lucia, pero en esta ocasión en que tenemos que conservar las inversiones, que se han hecho en el Distrito, sí.

El Distrito de Moratalaz cuenta con una red de vías ciclistas, importante y desde luego como bien usted acaba de decir, no están los baches, los baches no se extienden por todas las vías. De hecho, en el informe que se ha recibido en efecto se reconoce, que en tramo de la Cuña de O'Donell sobre todo en lo que discurre de la calle Arroyo Fontarrón, es Doctor García Tapia perdón la cuña de O'Donell a través de Doctor García Tapia hay algunos tramos en los que se observan desconchones en la pintura roja que constituye la capa de rodadura, que no constituye un riesgo real, pero que han de ser atendidos y que van a ser reparados; Así como en algún tramo hay alguna fisura longitudinal, de forma que se incluirá en las actuaciones de reparación del carril bici, para que no vaya a más. Y no haya que implementar una obra mayor, sin embargo precisamente, en el otro tramo que yo me refería en el tramo que discurre por Arroyo Fontarrón y Avenida de Moratalaz se observa que se encuentra en buen estado, y que usted no ha citado en el puente de la Lira si se había observado algún desperfecto, que la conservación corresponde a la M-30 y que en estos momentos ya se estaba reparando esos desperfectos, así que vamos a votar a favor de su proposición.

Dña. Laura Domínguez Martín, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Desde UPy D nos hubiese gustado que en la proposición que hemos recibido, hubiese estado más, fuese un poco más concreta indicándose los lugares que hay los baches, además así podríamos hacer un seguimiento exacto de la solución del problema independientemente de eso hemos podido comprobar que efectivamente existen baches, en el carril bici, a su paso por nuestro distrito. UP y D siempre ha apostado por el uso de la bicicleta en Madrid, tanto como medio de transporte como por ocio y deporte para fomentar que los madrileños usen las bicis, las infraestructuras además, tienen que estar convenientemente mantenidas por todo lo dicho vamos a votar a favor de la proposición de Izquierda Unida.

Dña. Antonio Vargas Junquera, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: Gracias de nuevo, bueno pues me congratulo nuevamente que el grupo de Izquierda Unida presente dicha iniciativa como sabrá D.



Carlos y yo hemos mantenido a lo largo de la anterior legislatura, esta legislatura no digamos un contencioso pero si nuestros más y nuestros menos con respecto al carril bici, y desde luego nos sumamos y agradecemos que el Partido Popular en este caso apruebe dicha iniciativa y nueva recordarle que es preceptivo el mantenimiento correctivo de las instalaciones.

Dña. Lucía Santos Félix: Pues agradezco que hayan tenido en cuenta, el arreglo del carril bici, no obstante me gustaría ya saber cuando van a proceder al mismo, si tienen alguna fecha en concreto y bueno pues haremos un seguimiento de que realmente se ha llevado a cabo los arreglos de conservación. También tenía que decir que se lo agradezco también a nivel personal, y lo utilizó bastante con la silla de ruedas y voy con gente que utiliza silla manual la verdad es que ha encontrado grandes problemas a la hora de pasear por el carril bici; Así que agradecimiento es lo que ...

D. Carlos Alonso Mauricio: Si muchas gracias respecto de la fecha ya le digo que en el puente de La Lira se están reparando y que no le puedo decir exactamente en que fecha se va a proceder al arreglo sobre todo a las fisuras longitudinales que son lo más complicado que existe en la Avd. Doctor García Tapia, en algunos tramos lo que si nos han dicho es que lo van hacer en la próxima actuación de conservación de carril bici que se haga, van a desarrollar esta medida para que no se agrave el problema y para que este solucionada en el menor tiempo, posible.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

06. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de abril, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista: Si buenas tardes solicitarles el exp. 115/2013/02420.

Quedan enterados los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

07. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de abril, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

08. Dar cuenta de la aprobación del catálogo separado de bienes muebles de valor inferior a 6.000 euros no incluidos en el inventario del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al ejercicio 2013 del Distrito de Moratalaz.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: En este punto ha estado expuesto la relación tal y como solicitaron ha sido remitida, y por tanto procede exclusivamente dar cuenta y quedar enterados y fue aprobado en el expediente 30 de abril de 2014.

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Comparecencias

09. Solicitud de comparecencia de la Concejala Presidenta del Distrito, número 2014/0465401, a petición del Grupo Municipal del Partido Socialista, a fin de que informe ante el pleno de la Junta Municipal de Moratalaz sobre el estado de las obras del Intercambiador de Pavones, qué cantidad se va a invertir, de qué partida presupuestarias, cuáles son los plazos de ejecución para la rehabilitación del intercambiador, cómo se va a realizar el proyecto de rehabilitación y si se tiene previsto en el proyecto la mejora de los fallos detectados en el proyecto anterior.

10. Solicitud de comparecencia de la Concejala Presidenta del Distrito, número 2014/0466212, a petición del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, a fin de que informe ante el pleno de la Junta Municipal de Moratalaz sobre el estado de las obras del Intercambiador de Pavones, qué cantidad se va a invertir, de qué partida presupuestarias, cuales son los plazos de ejecución para la rehabilitación del intercambiador, cómo se va a realizar el proyecto de rehabilitación y si se tiene previsto en el proyecto la mejora de los fallos detectados en el proyecto anterior.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: De conformidad con lo trato en la Junta de Portavoces, haremos todo como si fuera un solo turno con las intervenciones en la parte de potestad de esta iniciativa en primer lugar, por el orden que se presentaron tendrá cinco minutos D. Luis Llorente Olivares por el grupo Socialista y a continuación otros cinco minutos el Grupo de Izquierda Unida, D. Juan Francisco Carcelen García.

D. Luis Llorente Olivares, Concejales del Grupo Municipal Partido Socialista: Si presidenta buenas tardes, no creo que tarde cinco minutos este tema, lo hemos tocado ya desde hace tiempo en muchos años; Lo hemos



tocado el 2005, 2007, 2008, 2010, 2013 y ahora el 2014. El intercambiador el llamado mal intercambiador de Pavones que no lo es, pues ya su referente un clásico, de esta Junta Municipal, clásico en muchos sentidos. Un clásico por que pasó un año desde la última vez, que por ejemplo visite con mi Portavoz del Grupo Municipal Jaime Lissavetzky el estado del intercambiador y se mantiene exactamente igual.

Es más, a la pregunta que hicimos hace tiempo, a ustedes no dijeron que estaban pendientes de un estudio técnico del terreno. Estaban pendientes si ver si había posibilidad o no de recurrir esa obra, por lo que se había realizado mal. Pero seguimos al menos yo desde luego por mi parte, con la pregunta yo no sé el estado de ese estudio si hecho ese estudio, o no yo no he podido tener todavía y ya desde aquí se lo pido formalmente el convenio de CAM-IVIMA- LIDL y este Ayuntamiento sobre ese tipo de obras. No entiendo como igual será un error seguramente, por que sale esto en la prensa siempre causa cierto mal entendido, pues resulta que esa empresa que la Concejala Presidenta de este Distrito habla con el Delegado del Área y en algún momento un artículo sale el intercambiador de Pavones como parte de el tema del Área de Medio Ambiente y Movilidad.

Y hay bueno ese tipo de cosas, que son dudas razonables que tiene este grupo desde luego, estoy seguro que ahora también tendrá en ella mi compañero de la Izquierda Juan, bueno pues son lo que intentamos ver. No queremos quedarnos solo con la foto del intercambiador inaugurado por la Sra. Cospedal, el anterior Alcalde de Madrid Gallardon, ni la anterior Concejala Fátima Núñez, queremos quedarnos con la foto de una nueva modernidad dentro de este Distrito y algo útil y capaz para los vecinos del mismo. Estamos quedando a ritmos trepidantes con un Distrito, en que la calidad de vida ha empeorado radicalmente, ya no sólo no se cuidan las zonas interbloques públicas, ya no digo de las de Urbis.

Porque ya para que, ya digo las públicas que directamente este Ayuntamiento tienen competencias y no las ejecuta sino lo que parece las obras mesiánicas en su momento de lo que querían para Madrid, y mal diseñado y mal realizado sigue siendo una falta para este Distrito; Un Distrito que ya digo Concejala, que vamos perdiendo calidad de vida, aun en marchas forzadas y aun esto también, esto forma parte de la calidad de vida.

Este intercambiador que ustedes hicieron desde luego es, ese intercambiador cuando no hay un aparcamiento disuasorio y cuando hay no hay realmente un nudo de enlace con los servicios no tiene por que llamarse, intercambiador. Pero bueno aquí le han llamado todos intercambiador admito eso, admito no sólo intermodal que esa es otra denominación que se hacen para estas cosas. Pero queremos saber en que tiempo, cuando, queremos saber, si esos estudios, técnicos se han hecho, queremos saber como se ha valorado por esta Junta Municipal ese contrato, ese convenio y a quien le compete, si es a la empresa si es al LIDL, si es a este Ayuntamiento realizar esas obras.

Se lo digo porque esa entrevista suya con SanJuanBenito, crea también incertidumbre para saber si esta Ayuntamiento se ocupa, asume las obras o lo asume la empresa inicialmente que hizo esas obras, o la persona que mediante ese convenio asumiría ese problema. Estamos en un Distrito, ya le he dicho con una menor calidad de vida, y estamos en un momento Sra. Concejala usted como yo lo requerirá y lo va ir viendo y lo esta viendo desde hace mucho tiempo, de cambio de ciclo, y ese cambio de ciclo, tenemos que saber dejar y saber estar, un Distrito como al menos estaba a principios de los 90. Y por desgracia ustedes estaban destrozando, literalmente la vida de este Distrito.

D. Juan Francisco Carcelen García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Bien como la introducción ha sido hecha por el Portavoz del Partido D. Luis voy a intentar no repetir, pero es cierto el intercambiador de Pavones, que también tengo mis dudas que le llamen intercambiador será un futuro intercambiador para el día de mañana. El intercambiador de Pavones es la historia de un desastre anunciado desde que nació sabemos todos que esta situado sobre arenas que se mueven una especie de arenas movedizas, por llamar así, que produce que el firme sea poco estable el mismo problema tiene la Junta Municipal y probablemente toda la parcela.

El resultado es que para los vecinos estamos desde el 13 de mayo de 2013 sin intercambiador con atascos en la zona de Hacienda de Pavones, hemos tenido algún problema también de algún atropello por la aglomeración de la gente también. Y los continuos problemas para los peatones, aglomeración de la gente también y los continuos problemas para los peatones y los usuarios a la hora de estar.

¿Qué solución hay?, pues evidentemente remodelarlo, pero para remodelarlo lógicamente hay que hacer una serie de trámites que me consta que se están haciendo pero yo creo que no se están tomando, con la importancia debida por ejemplo voy a ser más concreto. La Sra. Concejala del distrito de Moratalaz D^a Begoña nos ha informado que el intercambiador se iba a realizar, nosotros entendimos que el primer trimestre del año 2013. Como quiera que ya han pasado, ya dos meses del primer trimestre, y desde la oposición pues claramente no nos fiamos mucho del Partido Popular.

La comparecencia es un poco para apretarles a ustedes y también para darles herramientas para que ustedes vayan a donde tengan que ir diciendo los vecinos de Moratalaz me están presionando porque tenemos que arreglar una parcela que es de uso público. Que es de las poquitas que tenemos en el Distrito, y que la tenemos que conservar como, con uñas y con dientes.

Pero no sabemos cuándo se va hacer, no sabemos quién lo va hacer, no sabemos cuánto va costar, no sabemos si se ha hecho el estudio geológico no sabemos si las obras están en garantía, porque lógicamente cuando nosotros compramos una vivienda si hay un defecto de construcción en 10 años en constructor se hace cargo de la licencia de la obras, en este caso han



pasado 8 o 9 años, no sabemos quién ha construido, no sabemos quien va pagar si va a ser el Área, si va a ser el Ayuntamiento si van a ser los vecinos. No sería también una responsabilidad de la empresa constructora, en fin estamos pidiéndole más información y un grado más de compromiso para que de una vez, empiecen las obras y cuanto antes se quite es problema, que teóricamente no era tan difícil de solucionar.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa: Es el turno para contestar de quince minutos que no los voy a gastar, los quince minutos porque las preguntas son claras en las dos iniciativas. Y me limitaré a los aspectos, que se han planteado en todo caso, ampliado respecto a mis manifestaciones. Si digo antes de comenzar con la comparecencia que efectivamente el año pasado, cuando se produce esta situación, tuvimos las reuniones no solamente con ese Concejalía, sino con la Concejalía de Hacienda para hacer que se pudiera incorporar la parte que le correspondiera en función de los Decretos de Delegación de Competencias de las Juntas de Gobierno y de la Alcaldesa a las Áreas, y en este momento pues al venir un nuevo Delegado se retomó lo dije en presupuestos en el debate del Estado del Distrito y por tanto si que hemos estado, pendientes de que se incorporara como actuación prioritaria. En ese sentido, yo les voy a dar todos los aspectos e informaciones. En primer lugar, indicarles que la obra se adjudicó el 14 de enero y yo había dicho que en el primer trimestre al ser prioritario se llevaría a cabo, ahora con la comparecencia tendrán ocasión de ver que efectivamente el 14 de enero se adjudicó y yo comienzo ya con la comparecencia en los extremos que ustedes han solicitado.

Comparezco por tanto cumplimentando la petición de dos grupos de la oposición que son idénticas en los supuestos en los que se me solicita información, respecto a los distintos aspectos de las obras de reparación Intercambiador, que próximamente, y ya les adelantó, se iniciarán las obras en el mes de junio. Y con ello cumplo con el compromiso mío de transparencia e información, ya que en todo momento he venido manteniendo con asiduidad con las reuniones de los portavoces y no sólo los portavoces, sino el canal abierto con los grupos de la oposición. Desde el principio de este mandato y por tanto para la información y transparencia era uno de los ejes en los cuales los servicios municipales de la Junta, que se preocupa de los vecinos, no las destrozan sino que arreglan lo que uno y otro hayan podido destrozar es conocido por tanto, que expuse el 17 del pasado de año, se interrumpió el funcionamiento del intercambiador para proceder a analizar cuales habían sido las causas de ese hundimiento.

Los estudios correspondientes, las calas necesarias y lo más importante la solución del problema si era necesario, una sola parte, o si era necesario acometerlo en una reforma más integral y no como se había previsto en un primer momento. Por parte de la Junta se traslada a las Áreas de Gobierno de Economía, Hacienda como he dicho anteriormente a la de Urbanismo, también de Medio Ambiente y también de la de Movilidad, la necesidad de llevar a cabo la realización de aquellas obras que permitieran volver a poner en funcionamiento el intercambiador en el plazo de tiempo más breve posible. Igualmente, por el órgano que correspondiese se traslado para que pudiese tomar las medidas oportunas, para situar las paradas de



las líneas de autobuses, que tenían su cabecera o destino en el intercambiador en puntos cercanos, de las calles inmediatas, de forma que las molestias que se ocasionaran a los usuarios de aquellas fueran las menos posibles, y por ello por otra parte no tuvieran una incidencia especialmente más desfavorable de lo que ya comporta cuando se tiene una situación como la producida en el intercambiador, en cuanto a la circulación de los vehículos estacionados.

De estas actuaciones informé en diversas ocasiones a los representantes de todos los grupos políticos presentes en la Junta Municipal, y de una forma más extensa lo hice en el Pleno de mes de abril del 2013, mediante la contestación dada a varias preguntas que fueron efectivamente formuladas por los Grupos Municipales de Izquierda Unida y UP y D; En dicho Pleno se expuso pormenorizadamente el contenido de un informe que les dimos traslado íntegro, que el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad indicando los pormenores de su construcción, hay que tener en cuenta que esta área es la que asumió, el Área de Movilidad que estaba en otra distinta y por tanto que coinciden y convergen en el mismo titular en este momento, como ha dicho el portavoz del grupo Socialista, para este punto D. Diego SanJuanBenito, entonces lo que comenzamos el informe del Área les explique los pormenores de las actuaciones en el 2005.

De reparación puntual de los daños realizados durante ese ejercicio hasta el 2013 y las causas en su caso que conocía el Área y que yo les traslade íntegramente; Así mismo en el Pleno del pasado mes de enero y en contestación a una pregunta de el Grupo Municipal Socialista se comunicó que en el marco del plan, tanto en gestión integral. Las infraestructuras viarias estaba previsto efectuar durante el presente 2014, la reparación del intercambiador y efectivamente hablábamos del primer trimestre.

En este aspecto y siempre que lo han solicitado los grupos he informado de forma continuada sobre la situación del intercambiador y de las obras de reparación. Esta área intermodal de transporte de Pavones que agrupa las líneas de la EMT y del metro que hemos puesto en funcionamiento como bien ha dicho el 20 de julio del 2005, y tiene unas superficie de 4640 metros cuadrados esta identificados por un monolito que luce en un logotipo alusivo a los distintos medios de transporte y dotados de dársenas para la parada y terminales para su instalación se efectuarán los estudios y una estimación de viajes diarios en autobús de 15147 que unidos a los 16473 de metro sumaron entre los dos 4,9 millones anuales.

El intercambiador por tanto había hecho sus estudios detención de necesidades y cumplimiento de algo que beneficiaba al Distrito. Esta incluido por tanto dentro del denominado Centro Integrado de Moratalaz, un ambicioso proyecto para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, y no para destrozársela. Entonces la inversión ascendió a un millón y medio de euros a los que sumar otros 400.000 euros de la mitad de las obras de la nueva boca del metro de las dársenas y el espacio estancial.

Su puesta en funcionamiento señaló que este nuevo intercambiador respondía a una política racionalización del uso de vehículo privado que se estaba llevando a cabo dentro de las políticas generales de Madrid, y confluyeron cuatro circunstancias, la colaboración efectivamente del



Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid, que ya pues ha venido como en otra ocasiones dando sus frutos, esa ejecución de las operaciones ha mejorado a muchos la vida de muchos vecinos de nuestros barrios y se apuesta por el transporte público, y por una movilidad sostenible y el esfuerzo especial en materia medioambiental, viene ya coincidente al acompañarse esas obras el intercambiador y no voy a hacer mucho más, refuerzo de lo que es se agrupan las terminales de seis líneas de la empresa municipal de transporte la 20,30,32,140, 142 y 144 y facilita el intercambio con la línea 9 del suburbano que dan a nueva boca del metro, pero ya pasando hacer referencia a los extremos concretos que como indicaban se me han solicitado.

Comienzo diciendo que estas obras están incluidas ya dentro de las actuaciones iniciales de renovación y adecuación de los pavimentos estructuras y obras de paso de la Ciudad de Madrid, renovación de pavimentos de las calzadas en las vías urbanas correspondiendo el contrato de gestión integral e infraestructuras viarias de la Ciudad de Madrid al bloque tercero adjudicado en el 14 de enero de de este año.

El proyecto que define las actuaciones de la obra ha sido redactado por la empresa Dragados, adjudicataria por tanto del contrato de Gestión Integral de Infraestructuras Viarias de la Ciudad de Madrid. Los trabajos consistirán en la demolición del paquete de firme actual saneo, adecuación de la sub-base de calzada hasta la profundidad necesaria y posteriormente la ejecución de nuevo firme de calzada con pavimento destinado al tráfico rodado con la categoría de tráfico pesado.

Las actuaciones proyectadas se desglosan en la siguiente actividades una primera intervención les digo demolición del paquete de firme existente, saneo y adecuación de la sub-base hasta la profundidad necesarios construcción de drenaje encintado y reposición de pavimento de aceras afectado estabilización con cal in situ del material de fondo de saneo, ejecución de firme para la categoría de tráfico pesado, consistente a su vez en el extendido y compactado de una capa de 25 cm. de zahorra artificial en la ejecución de capa de rodadura en losas de hormigón tipo HP-35 ejecutándose juntas de contracción en el pavimento mediante serrado mecánico de hormigón endurecido limpieza y sellado de Juntas con masilla bituminosa repintado posterior de símbolos y marcas viales una vez, extendida y enfriada la superficie, se procedería al pintado de las marcas viales en una primera fase, con pintura convencional y a los 30 días se aplicaría la segunda fase de repintando con carácter definitivo.

El plazo de ejecución de la obra es de 3 meses y medio y tiene previsto su comienzo en el mes de junio próximo de este año, de tal manera que el intercambiador pueda estar en servicio antes del 30 de noviembre plazo que esta previsto en el contrato que tiene que quedar finalizado.

El presupuesto del proyecto, concreto que me han preguntado son 278.873, 67 euros en cuanto a la partida presupuestaria a la que no han hecho referencia los grupos, pero también me lo pedían en su iniciativa la partida a la que se carga he dicho es la 001/015/155.01/210.00.



Los trabajos de reparación como han podido escuchar consistirán fundamentalmente en la demolición del firme actual, el saneamiento de la base de la calzada, hasta la profundidad que se precise, por eso ha tardado en hacerse estos estudios, para ver si era un tipo de proyecto u otro, resultado un proyecto más amplio del que inicialmente podía haber producido, hasta la profundidad que se precise para que no puedan producirse nuevos hundimientos y con ello los Servicios Técnicos de la Dirección General de Vías Públicas que es el órgano competente estima que se resuelve con carácter definitivo la situación que anteriormente se produjo.

Con ello entiendo que doy respuesta a las cinco premisas que me han presentado qué, quién, cómo, por qué y plazo. Y con ello no obstante pasamos a los demás grupos y a los segundos turno en relación con la comparecencia. Muchas gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: El intercambiador de Pavones fue inaugurado el 2005, por el entonces Alcalde de Madrid D. Alberto Ruiz Gallardon, costo un millón y medio de euros, solo que hay que sumar 400.000 euros aportados por el Consorcio de Transportes para la construcción de una nueva boca de metro, más de 4400 metros cuadrados para dársenas, para autobuses un acceso al metro, un espacio para los usuarios, pudiesen acceder y esperar al transporte público. Se publicó como una solución a la movilidad, para el distrito mejorando el acceso al transporte público, acortando lo transbordos, evitando interferencias entre coches y autobuses y los peatones.

Aunque alguno de los objetivos, publicitarios se cumplieron el intercambiador a dejado, a quedado lejos de ser lo que debería haber sido. La ausencia de un ascensor o una escalera mecánica, en la estación de metro de Pavones limita, su uso por parte de las personas con discapacidad, o con movilidad, reducida la falta de un aparcamiento disuasorio en las proximidades ha mermado el uso del intercambiador, y ha evitado una verdadera disminución del uso del vehículo privado.

Tras la inauguración, y desde el 2008, se han realizado 8 actuaciones, 8 partes que para reparar los daños en la calzada, del intercambiador ninguno de ellos, se ha solucionado el problema. En marzo del 2013 hace un año y dos meses, el hundimiento de parte de la calzada, provocó el cierre del intercambiador de Pavones como consecuencia, se han modificado las cabeceras de 6 líneas de la EMT, se han creado varias para las provisionales y tres líneas que han visto modificado parcialmente su recorrido. Por ello la movilidad de la zona se ha visto seriamente comprometida puesto que ha sido necesario usar las calles cercanas para ubicar las nuevas paradas y las nuevas cabeceras de línea para ello se han tenido que eliminar varias plazas de aparcamiento con los problemas de movilidad que tiene el Distrito.

Además los autobuses al ser más ancho que las plazas de aparcamiento invaden la calzada, provocando también problemas en la circulación. En marzo del 2013 el Gerente del Distrito nos dijo que para buscar una solución más óptima a los problemas del intercambiador era necesario obtener unas muestras de suelo para caracterizar los terrenos y



determinar la capacidad de soporte del suelo. Pero porque no se realizaron estos sondeos cuando se ejecutó esta obra en 2005. Los terrenos sobre los que se asienta el intercambiador, son subsuelo de relleno; Es decir escombreras, con el uso y el paso del tiempo han colapsado, de ahí las zonas hundidas que se pueden apreciar.

En el Pleno de Presupuestos celebrado el pasado mes de diciembre del 2013, La Presidenta Concejala dijo que las obras del intercambiador de Pavones, estaban presupuestadas con 624.000 euros ahora nos alegra que sea bastante menos, que es doscientos y pico mil; Es un ahorro considerable. Dentro de los contratos de gestión integral, y de las obras que estaban previstas comenzadas en el primer trimestre del 2014. Sin embargo estamos a poco más de finalizar el segundo trimestre del año, y no parece que el inicio de los trabajos sea inminente. El cierre del intercambiador se une a la clausura en noviembre del 2012 del edificio sede de la Junta Municipal por problemas constructivos, el edificio se encuentra construido sobre los mismos terrenos.

Como conclusión final, 1.500.000 de euros, prácticamente tirados a la basura, sólo han pasado nueve años y las instalaciones pagadas con los impuestos de los madrileños llevan más de un año cerrada. Y a los madrileños nos constará pagar de nueva para solucionar el problema y que el intercambiador vuelva a funcionar. Toda la situación pone de manifiesto el despilfarro, y la incompetencia de la Dirección General que aprobó el proyecto, y que licito las obras y la incompetencia de la Dirección de obras que fue incapaz de detectar el problema del terreno y resolverlo. Esperamos una pronta y satisfactoria solución por el bien de todos los vecinos de Moratalaz.

D. Juan Francisco Carcelen García: Para no extendernos más nosotros llevamos esta comparecencia, porque teníamos como ya le he dicho antes, unas preocupaciones que creo que usted en principio nos la ha resuelto. Nos ha dicho un plazo el 31 de noviembre tiene que estar acabado, si no se la verá con nosotros el día 1 de diciembre se lo digo sin animo de nada más. Pero eso lo que queríamos saber el dinero, queríamos saber quien lo iba hacer etc.. Lo único que, y se lo agradezco realmente la transparencia que ha tenido, con nosotros, pero si que me gustaría tocar un tema que no se ha tocado suficientemente, y si lo ha tocada la vocal de UP y D.

Es la responsabilidad de quién, que es lo que tenemos que hacer para que esto no se vuelva a ocurrir. No puede ser, que haya unos directores unos arquitectos gente que entienda, y que se hagan unas obras en unos sitios que no se pueden hacer este tipo de obras. Entonces de quién ha sido la responsabilidad, quién ha firmado las obras y si han desechado ustedes la idea de pedir responsabilidades a la otra empresa que lo construyo hace nueve años, porque ya le digo que no vuelva a ocurrir no, no puede ser que haya unos directores unos arquitectos, gente que entienda y que se haga unos obras en unos sitios que no se pueden hacer este tipo de obras. Entonces de quien ha sido, la responsabilidad de las obras quién a firmado las obras y si han desechado ustedes la idea de pedir responsabilidades a la otra empresa que lo construyo hace nueve años. Porque ya le dicho a mi me

parece que si que tiene que haber una responsabilidad. Y nada más muchas gracias.

D. Luis Llorente Olivares: Si Sra. Presidenta. El esfuerzo medio ambiental, no son los conejos de Hacienda de Pavones con la M-40. Y otra cosa yo no voy a decir, y no voy a valorar a que llaman ustedes esfuerzo. Es decir, esas cosas fijese es que ni siquiera la empresa es otra, es la misma empresa que hace las obras en su momento, la misma que va a reparar y que a ganado la licitación de nuevo para hacer esto. Lo cual el esfuerzo también de buscar otra solución, en ese sentido tampoco, el esfuerzo mínimo, el esfuerzo el menos el más barato sin saber, si la calidad va a ser la misma. Porque si es la calidad la misma, vamos a gastar más dinero, que otra cosa porque nos pondremos dentro de unos años, en la misma tesitura de volver a pagar, de volver a adjudicar de nuevo otras obras en ese intercambiador. Bien pero es que, yo sigo pensando, como decía mi compañero anterior en la mesa, si ustedes ya dan por hecho que hay un presupuesto municipal para ello, es que la vía jurídica, la vía de saber quien es el responsable esta agotada.

Con lo cual si esta agotada, tiene que haber algún informe jurídico de esta Junta Municipal o del Área que nos indique que eso no es así, con lo cual para que digan que es así yo ya le pido aparte del convenio que le he pedido antes, le pido los informes jurídicos que avalen que el Ayuntamiento no tiene capacidad, para licitar con los que desarrollaron esa obra en ese momento. Porque imagino que esa valoración ya esta hecha.

Me imagino que esta Junta diligentemente lo tendrá. En eso nada más pero, sólo decirle que las obras de ingeniería normalmente suelen ser como mínimo 40 años o más. Es verdad que esto no es ingeniería, pero tampoco se han esforzado mucho más en aprovechar esto, para desarrollar el impulso medio ambiental de un parque de coches disuasorio, de meter ascensores en la zona bien como usted vera es verdad que se van a gastar de nuevo dinero aquí, no sabemos si eso va ser productivo, o no porque ya hemos visto que todo lo que se han gastado en este tiempo no lo ha sido. Y lo que queremos desde luego es una solución para la gente que sufre día a día la mala gestión del Partido Popular en este Ayuntamiento.

Dña. Verónica González Navarro, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Bueno en primer lugar quisiera agradecer la información que ha ofrecido la Concejal del Distrito en su intervención, información que por otro lado nunca le ha faltado a la oposición en relación con el asunto que nos ocupa. La gestión de este equipo de gobierno ha sido en todo momento transparente, les han informado en diversas ocasiones sobre la gestión que estaban realizando, en este sentido, en el Debate del Estado de la Nación, en el Pleno de Presupuestos en Junta de Portavoces en Plenos Ordinarios, por tanto no entiendo sus protestas en este sentido.

Han hablado también han insistido mucho desde que se produjo el hundimiento en marzo 2013 hasta que se van a producir las obras de reparación pues ha transcurrido más de un año. Es cierto eso no lo podemos ocultar, pero también no hemos cierto que esta demora tiene su justificación como se lo comentaba al Concejal del Distrito. En primer lugar hubo que realizar los correspondientes estudios técnicos, las calas, las mediciones para establecer las causas exactas del hundimiento, después se debería establecer



las actuaciones a realizar para solucionar el problema y que esta solución fuera definitiva y son unas obras por lo que ya les han detallado complejas y de envergadura, que también requerían de un presupuesto importante. Por tanto nuevamente había que reincidir y priorizar para que en presupuesto del ejercicio 2014 se incluyera esta partida como así ha sido finalmente. Por tanto una vez que ya estamos en el ejercicio 2014, pues como ya les han comentado se van a comenzar las obras en el mes de junio sin más demora. También me gustaría comentarles que ustedes han hablado que Partido Popular esta destrozando Madrid, el Distrito que parezco poco menos que una visión apocalíptica de nuestro barrio y de nuestro Distrito entiendo que ustedes ya se están posicionando de cara a las próximas elecciones municipales, si esa es su labor o su, lo que están intentando transmitir a la opinión pública.

Aunque la realidad es otra bien distinta los vecinos del Distrito lo saben, no hay más que recorrerlo para saberlo. Veo que ustedes tienen una clara y una clarividencia en su visión de futuro y lo tienen todo tan claro, pero me extraña por otro lado que no vean con tanta claridad pues otros aspectos importantes como la buena gestión económica que esta realizando el Partido Popular en España y en la Ciudad de Madrid, por ejemplo. Nada más simplemente reiterar una vez más la labor de esta Junta Municipal en este sentido, y agradecer la intervención de la Concejala gracias.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa: En primer lugar les indico el convenio al que ha hecho usted referencia y los informes jurídicos a los que usted quiere tener acceso, sabe que el art. 18 del Reglamento Orgánico del Pleno le posibilita que lo solicite directamente al Área, pero no a la Junta porque es un expediente que no tenemos aquí, el art. 18 es el que le posibilita a usted ejercerlo en la forma establecida y por tanto lo podía haber hecho, podía haberlo pedido anteriormente de la misma manera no sólo el informe sino también el convenio.

Centrándome en la comparecencia y por tanto finalizando aquellos aspectos que pudieran quedarles en duda, insisto por lo que pueda referirse a fallos de proyecto anterior, y según señalo el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, decir que está prevista la reconstrucción total de las capas de firme del área intermodal (como he dicho antes) y su base, por lo que es de esperar que los hundimientos sufridos no vuelvan a producirse.

Por otro lado, dadas las características del contrato de gestión integral de infraestructuras viarias, todas las obras que se acometan con este tipo de contrato por el adjudicatario pasarán a ser controladas permanentemente mediante indicadores de estado, de manera que la calidad de la obra deberá mantenerse por encima de unos estándares mínimos establecidos en el contrato, en caso de que hubiera algún problema, se les aplican al contratista inmediatamente la correspondiente deducción del canon que percibe por la adjudicación de la obra.

Que por otro lado no nos olvidemos que esto es un concurso público o licitación pública y sujeto en todo momento a las prescripciones de la Ley de Contratos del Estado cuya modificación no efectuó el Partido Popular y a la normativa existente de la Comunidad y de nuestro Ayuntamiento y por tanto esta sometido en la mesa y en todo a los preceptos legales; No siembre



duda sobre si el resultado ha sido el mismo adjudicatario o no, sino sobre el contenido de los pliegos que como le digo contiene y eso es lo que me importa D. Juan, contiene un control sobre esa ejecución y unos estándares de establecidos en el contrato que se les aplicaría en caso de que .. o lo que es lo mismo en caso de que una vez ejecutada la rehabilitación se produjeran los hundimientos se deduciría al contratista de todos los importes que resultaran de la aplicación de los indicadores de calidad del contrato sin perjuicio de la imposición de las penalidades a que hubiera lugar.

De la investigación geotécnica (que si que se ha efectuado como he dicho anteriormente) realizada, parece que las causas más probables de los hundimientos son derivadas de la falta de capacidad portante del cimiento de las capas de firme. Que dicho de otra manera es que, en cuanto a los defectos aparecidos no han podido determinarse que hubiera habido un vicio oculto en cuanto a la empresa. Eso es lo que yo conozco, por la información que me han facilitado. Y que la causa y eso si que figura en los informes, que radica en la falta de capacidad y por tanto como he dicho o de resistencia del terreno físico que es así como lo entiendo yo, terreno natural en el que se va intentar corregir por eso esta obra resulta metida en este contrato de gestión integral mediante la adecuada cimentación a la profundidad que sea necesaria.

En cuanto al supuesto retraso en el inicio de los trabajos, los pliegos del contrato integral (como he dicho) establecen que las obras planificadas anualmente se deberán finalizarse antes del 30 de noviembre, por lo que iniciando las mismas en el mes de junio y dado que su duración prevista es de unos tres meses y medio, se está en condiciones de cumplir los requisitos del pliego. Como aclaración, decir que las fechas que se barajaron de inicio de las obras en marzo se corresponden con las previsiones más optimistas que se han cumplido porque ha sido en enero del 14 cuando se ha hecho la adjudicación.

Recordarles como he dicho que también, para evitar problemas de circulación con motivo del cambio se mandaron por el órgano competente, en definitiva presupuesto, causa, plazo, compromiso cumplido y permitan me yo no puedo dejar de decirle D. Luis, precisamente el intercambiador es un equipamiento que se ha construido en tiempo del Partido Popular no en 1990. Ustedes pleno a pleno no han conseguido demostrar con datos reales la pérdida de calidad de la vida de los ciudadanos de Moratalaz en ámbitos como la atención a los mayores, a los niños, pleno a pleno los más desfavorecidos la protección incluso que usted dice al medio ambiente.

Solamente el que lo diga ya, aunque lo diga más alto sus palabras no son suficientes y todos los plenos me vuelven a insistir con lo mismo no pueden demostrar los datos reales. El deterioro que usted hace referencia en el nivel de la vida de los ciudadanos no es cierto y usted con palabras sólo con palabras no puede demostrarlo. Yo voy a finalizar la intervención y mire le digo no hable tampoco de un esfuerzo mal empleado ustedes en esta Comunidad y en otras en otros aspectos en otra tramitación en el tranvía de Jaén, yo no le voy a hablar del de Parla dicho esta, el trazado del Ave Andalucía, en Cataluña desde luego no les legitima como para decirnos al Partido Popular que estamos destruyendo la vida de nuestro vecinos. Estoy



segura que es el calor del debate y también de la cercanía de unas elecciones. Damos por finalizado esta iniciativa de la Comparencia, agradeciendo el tono y las palabras.

Preguntas

11. Pregunta nº 2014/0462939, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber el resultado de las conclusiones de la reunión celebrada para tratar el posible establecimiento de un protocolo para remitir a los Grupos Municipales de las Juntas los informes preparados por las diferentes Áreas del Ayuntamiento de Madrid para los plenos de Distrito.

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: pleno tras pleno, y no sólo en los plenos de la Junta Municipal, vemos la misma pauta, a proposiciones presentadas por los partidos de la oposición, vocales vecinos del Partido Popular leen informes, estudios elaborados por las diferentes áreas del Ayuntamiento de Madrid. A esta situación UPyD presentó, en todos los distritos de la ciudad, iniciativas similares, sino idénticas, en las que se pedía que se estableciese un protocolo por el cual esos informes fuesen también remitidos a los grupos municipales de la oposición.

El resultado de éstas iniciativas fue muy dispar en distintas Juntas Municipales, poniendo de manifiesto una falta de coordinación del Partido Popular. En unas Juntas se aprobó sin más, en otras se aprobó tras una transaccional, en otras se rechazó y en Moratalaz la proposición que presentamos fue inadmitida y ni siquiera se pudo debatir en el pleno.

La Concejala Presidenta nos informó de que se iba a producir una reunión con los Gerentes de Distrito para tratar el asunto, y el objeto de esta pregunta es que la Junta Municipal nos informe del resultado de dicha reunión y que si el mencionado protocolo se va a establecer. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: voy a tratar de ser preciso en la contestación. Es verdad que efectivamente este tema se ha planteado con uno u otro enunciado en varias Juntas. Voy a referirme a todas las Juntas en las que se ha planteado, y voy a referirme a la decisión, que tras una previa votación, se ha adoptado en cada una de esas Juntas, y que motivó lo que fue la conclusión a la que se llegó en la reunión de gerentes.

Esta proposición se planteó en el Distrito de Latina, fue rechazada, en el pleno de 8 de abril. Fue planteada en el Distrito de Villaverde. También en la misma fecha, el 9 de abril, fue planteada en el Distrito de Fuencarral, también en fecha 9 de abril. Asimismo fue rechazada. Fue presentada también en Horataleza, y fue presentada en Barajas. En Horataleza en fecha 9 de abril, y en Barajas, 8 de abril. En estos dos últimos distritos se adoptaron soluciones distintas. Se adoptaron soluciones distintas que al final

llegaron a una conclusión o a un planteamiento que es completamente distinto al enunciado de la proposición que habían planteado en Moratalaz. Y le voy a poner un ejemplo, le voy a poner el ejemplo de Barajas.

Entonces, partiendo del planteamiento que habían hecho del establecimiento del protocolo, pues se aprobó una iniciativa para que cada tres meses la Concejala Presidenta o la Gerente del Distrito, informen a la Junta del Distrito del estado de tramitación de los acuerdos aprobados por éste órgano, por la Junta de Gobierno.

Se han dado, fundamentalmente, esos dos tipos de planteamientos. Una el rechazo a la existencia de este protocolo, y luego se ha convertido en las restantes Juntas, en ese dar cuenta de acuerdos que hayan sido aprobados por parte de la Junta.

A consecuencia de ése distinto tratamiento, en la reunión de Gerentes que se celebró el día 25 de abril, se estimó por parte de la Dirección General de Relaciones con el Pleno, que no era posible emitir un informe general sobre la cuestión porque las Juntas, en pleno ejercicio de sus competencias, habían adoptado respecto a una cuestión que había sido planteada, en muchas de ellas en los mismos términos, pero en otras con bastantes disimilitudes, pues se habían adoptado soluciones distintas.

Y lo que se nos trasladó a todos los distritos fue la necesidad y el recordatorio de la existencia del artículo 18 del Reglamento Orgánico del Pleno, que establece lo que es el trámite para llevar a cabo la obtención de la información precisa para el ejercicio de la función de control por parte de los Concejales. Les leo el artículo 18:

“En el ejercicio de las funciones de control y fiscalización de los órganos de gobierno, los Concejales podrán solicitar la información que obre en los servicios municipales mediante escrito dirigido al Alcalde, o si existiese delegación expresa, al órgano del equipo de gobierno competente para la tramitación de las peticiones de información. El escrito deberá concretar de forma precisa el objeto de la petición de información. La solicitud de acceso se entenderá estimada por silencio administrativo en caso de que no se dicte resolución expresa denegatoria en el plazo de cinco días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de su presentación. En caso de estimación por silencio administrativo, los Concejales podrán solicitar al órgano competente para tramitar las peticiones de información, que les indique la dependencia en la que pueden realizar la consulta. En todo caso la resolución denegatoria deberá ser motivada y contendrá las razones fundadas en derecho que impidan facilitar la información solicitada”.

Y a tenor de este precepto, éstas preguntas deben ser dirigidas por todos los grupos políticos a la Coordinación General de la Alcaldía, que los hará llegar a los Distritos en el caso de que sean materias competencia suya.

12. Pregunta nº 2014/0462944, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber si se ha producido un incremento considerable en la petición de ayudas por



familias con menores a su cargo en los últimos tres meses en el Distrito de Moratalaz.

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: según el informe de Cáritas, España es el segundo país de la Unión Europea con mayor índice de pobreza infantil, superados sólo por Rumanía.

En nuestro país, el riesgo de pobreza entre los menores de 18 años se situó en el 2012 en el 29,9%, casi 9 puntos por encima de la media europea. Y es más, el del 2011 al 2012, la tasa de pobreza en éste sector de población, aumentó del 15,6 al 19,4.

Siendo esto así, nos preguntamos si en Moratalaz hay muchas familias con menores a su cargo que han solicitado ayudas a la Junta Municipal. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: bien, respondiéndole a la solicitud concreta de información que está contenida en su pregunta, le voy a precisar lo que son las solicitudes formuladas y atendidas por parte de los Servicios Sociales del Distrito en 2013, en los tres meses pasados correspondientes del 2013, febrero, marzo y abril, y en 2014.

En 2013 en febrero, marzo y abril, entre los tres meses se presentaron y concedieron un total de 20 prestaciones económicas. Y en 2014, en éstos tres meses, en febrero, marzo y abril, se han presentado y se han concedido un total de 35 prestaciones económicas a familias con menores a cargo.

Dña. Laura Domínguez Martín: solamente que deja de manifiesto que en Moratalaz también tenemos pobreza infantil, porque ha subido de un 20 a, 15 personas más, 15 familias más.

D. José Antonio Frutos Páez: este es un dato que evidentemente es un dato objetivo, es un dato que en lo que nos afecta a los Servicios Sociales municipales, lo que nos preocupa es si estamos en condiciones de atenderlo. Desde luego, con cargo a lo que son los recursos municipales, es posible atenderlo hasta ahora, se han podido satisfacer esas ayudas, y eso dentro de lo que es el ámbito de las competencias del Distrito, es la principal preocupación.

Desde ese punto de vista es verdad que además de la crisis económica, pues han influido en la solicitud de este tipo de prestaciones, pues otras circunstancias de índole normativa, como es el tratamiento de las becas de comedor por parte de la comunidad autónoma y algún otro factor. Ha cambiado también la regulación de los precios del menú escolar, que están contenidos en una Orden de la Comunidad, una Orden que es la llamada Orden 1574/2013 de 20 de mayo, que también piensan los Servicios Sociales del Distrito, que ha podido tener que ver con ésta solicitud de aumento de prestaciones para familias con menores a cargo.



13. Pregunta nº 2014/0462948, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber cuántos casos han registrado los servicios sociales que puedan ser considerados como situaciones de pobreza infantil en el Distrito de Moratalaz según las valoraciones que recoge en su informe Caritas Europa.

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: esta pregunta va muy ligada con la anterior. Sabemos que el Partido Popular no le gusta hablar de la pobreza infantil. Cuando en el último Debate Sobre el Estado de la Nación Rosa Díez habló del tema, Mariano Rajoy rechazó el asunto negándose a hablar de ello. No sólo no les gusta hablar de ello, sino que esconden la cabeza ante los datos que nos advierten del problema, por ejemplo, el Ministro Montoro puso en duda las estadísticas del informe de Cáritas, diciendo que los datos no se ajustaban a la realidad.

A nuestro Grupo Municipal, el problema nos parece muy serio y queremos saber cuántos casos de pobreza infantil se han identificado en los Servicios Sociales de nuestro Distrito. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: bien, le voy a dar la información que en éste sentido me han proporcionado los Servicios Sociales del Distrito, y que creo que tienen alguna variación respecto a los porcentajes que ha podido dar sobre el índice de pobreza infantil en España.

Bueno, la pobreza infantil es un fenómeno multidimensional, que se define no sólo por factores económicos. De acuerdo con Naciones Unidas, se caracteriza por la privación continua o crónica de los recursos, la capacidad, las opciones, la seguridad y el poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y de otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

Los índices de pobreza infantil en España han pasado de un 28,7% en 2011 a un 27,7% en 2013. Son datos que me facilitan los Servicios Sociales del Distrito. De la misma forma podemos aludir, en este caso, a la mejor situación relativa de los menores madrileños que se ven afectados en una tasa del 23,2%, más de 5 puntos inferior a la media nacional.

Para abordar las diferentes dimensiones de las que se compone el concepto de pobreza infantil, el Ayuntamiento de Madrid, a través de los Servicios Sociales de Atención Social, pone a disposición de las familias diferentes tipos de recursos y servicios. Le voy a dar los datos de los beneficiarios en Moratalaz durante el año 2013 han disfrutado de los recursos y prestaciones que se ponen a su disposición.

En la Comunidad de Madrid las unidades familiares receptoras de Renta Mínima de Inserción Social que cuentan entre sus miembros con menores de edad ascienden a más del 57%. En el Distrito de Moratalaz se



contabilizan 409 familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción. Recordemos que los perceptores de la Renta Mínima de Inserción llevan aparejadas una serie de medidas complementarias como son, entre otras, la reducción del precio del comedor infantil en más de un 75% de su cuantía. Según la Orden a la que antes he hecho referencia, pues el precio diario del menú escolar para los menores que cuenten con la declaración, que vivan en una familia que disfrute de la Renta mínima de Inserción, pues sería de 1,20 euros al día.

El Ayuntamiento de Madrid ha realizado un esfuerzo de 2,5 millones de euros en la dotación económica disponible para atender necesidades básicas, poniendo a disposición de los ciudadanos un total de casi 6,5 millones, de los cuales más del 40% han sido destinados de forma directa y como único beneficiario a los menores, en forma de escuelas infantiles, comedores escolares, actividades de ocio y tiempo libre, etcétera.

El Distrito de Moratalaz destinó durante el año 2013 la cantidad de 32.899,30 euros a distintas prestaciones económicas, comedores escolares, escuela infantil, etcétera, habiéndose beneficiado un total de 105 menores. Y le voy a dar también el detalle, en función del tipo de prestación de servicios, el número de menores que se han beneficiado de los recursos que el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, ha dispuesto en nuestro distrito para hacer frente a cualquier tipo de insuficiencia económica respecto a los menores.

En concreto, familias derivadas del Servicio de Apoyo Residencial y Social a Menores, se han beneficiado 14 familias. Se han derivado a 74 familias a los Centros de Atención a la Infancia. Han sido atendidos 11 adolescentes en programa de apoyo y seguimiento socioeducativo, y el servicio de ayuda a domicilio a familia y menores, ha atendido a 20 menores.

Dña. Laura Domínguez Martín: es que es muy triste porque por primera vez los niños son el colectivo más pobre de España, por encima de los mayores de 65 años. Además un 30,6% de los menores se encuentran en riesgo de pobreza y que un 16,7% de ellos viven en hogares con pobreza extrema. Como vemos, en Moratalaz también estamos ya llegando a, bueno, ha subido muchísimo el porcentaje. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: vuelvo a repetirlo lo que antes le señalé. La principal preocupación nuestra es tener recursos para atender a todos los casos que se presentan y sobre todo que no quede ninguno sin atenderse.

Entonces, desde ese punto de vista, dentro de lo que son las competencias municipales, hasta ahora, por lo menos los Servicios Sociales tienen la tranquilidad de que todas éstas solicitudes se han atendido.

14. Pregunta nº 2014/0465294, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista que se interesa por saber: ¿se tiene previsto abrir durante los meses de julio y agosto de 2014 algún comedor escolar, con fines sociales en el Distrito de Moratalaz?.



Dña. María Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: aquí lo que se está pidiendo es casi ridículo. O sea, un comedor durante el mes de julio y agosto para el gasto que tiene la Junta Municipal de Moratalaz pues son casi cantidades domésticas.

Entonces, espero que se puede llevar a cabo, porque desde luego las cifras que da Unicef, que da Cáritas, que da cualquiera de estos organismos de pobreza infantil, son alarmantes. Y además, cada año, se incrementan más. Vemos que por ejemplo, los comedores que puso Cáritas durante el verano del 2013 eran un 30% más de alumnos los que habían acudido, que el 2012, que el verano del 2012.

De manera que la situación se agrava, y cada vez, cada año, se incrementan muchísimos chavales a la pobreza infantil, de manera que yo creo que esta Junta no puede ser insensible a eso. A parte que, ya digo, que son cantidades despreciables para una Junta Municipal. Se trata de un comedor escolar para que la única comida que hacen en serio al día familias que no pueden porque han de estar limitando los alimentos, tanto en cantidad como en valor nutricional, no pueden gastarlo, pues puedan tener por lo menos una comida digna, una comida equilibrada al día todos éstos chavales. Y yo espero que esta Junta pues sepa priorizar. Gracias, Presidenta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: en cuanto al año pasado se planteó en términos generales lo que podía ser esa, tengo que decir, supuesta sensación de alarma en este distrito a cerca de lo que es la insuficiencia alimenticia en niños que pudieran vivir en Moratalaz, solicitamos a los Servicios Sociales del Distrito que hicieran un análisis de la necesidad de establecimiento para el próximo año de un comedor, concretamente para los meses de verano, en el caso de que lo estimaran necesario y en función del nivel de demanda que pensaban que podía tener ese nuevo servicio que se pudiera prestar por parte del distrito.

Los Servicios Sociales, en materia de infancia y familia, realizan actividades educativas que están dirigidas tanto a los menores, como a los preadolescentes, y lo hacen desde una perspectiva integral y transversal. Es decir, contemplan o tratan aspectos que no son solamente, como he dicho antes, educativos, sino también sanitarios, nutricionales, etcétera. Y a la hora de determinar las dimensiones que pudieran tener éstos otros aspectos, pues en función de los datos que tenían, plantearon que durante el mes de julio pudiera incluirse dentro del Contrato Integral de Familia y Menores, pues el establecimiento de un servicio de comedor.

Entonces, durante el mes de julio próximo existirán dos grupos de 30 menores cada uno, de treinta menores por cada una de las quincenas, que dispondrán de un servicio de comedor de lunes a viernes. Es un servicio que está inserto de ese Contrato Integral de Familia y Menores, es la primera vez que se hace. Es una prestación que ha sido establecido en función de las estimaciones de demanda que, por los datos que tienen los Servicios Sociales



del Distrito, piensan que pudieran en alguna medida cubrirse. Y eso es lo que hemos establecido para el verano que viene.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano: bueno, desde luego la cantidad que me da, solamente 30 alumnos, 15 días. Hombre, ya 30 alumnos, parece ridícula la cantidad esa, 30 alumnos. Un comedor escolar es un comedor de julio y agosto, como mínimo tiene que tener 600 alumnos, y se llenan desde luego, y se llenan. Pero 30, bueno, y quince días, a mi me parece, de verdad, me parece casi vergonzoso.

Igual que las cifras que he oído antes de que hemos ayudado a 14 familias de apoyo tal, 11 de apoyo no se cuantos, pero es que no hablamos ni de una docena. Pero si es que en cualquier distrito no se atreverían, yo creo, a decir estas cifras, para nada. Luego después se ridiculiza el que sólo tienen que pagar 1,20 al día los que son perceptores del REMI. Pero si es que los perceptores del REMI no tienen dónde caerse muertos, además tienen muchos hijos, y resulta que no pueden, y en los colegios están despreciando incluso comidas por no poder llegar a pagar ese 1,20 al día, que antes lo tenían totalmente gratuito y entonces los perceptores no pagaban nada, tenían beca. Es que ahora no hay becas, ahora hay reducción del precio del comedor. Ya no llamemos becas, porque es que no hay.

En algunos distritos sí que han hecho, sí que han sido más sensibles y si que Servicios Sociales ha dado una cantidad a cada colegio que lo ha podido distribuir él para los casos más necesitados, porque son los que mejor conocen a los niños dentro de los centros.

De manera que, la verdad, sinceramente, 30 alumnos, 15 días, me parece, permitame Señora Concejala, vergonzoso. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: una precisión. He dicho dos grupos de 30 menores para cada una de las quincenas. Es decir, serían 60 menores cada quincena.

He dado unas cifras muy pequeñas. Yo no le puedo pedir a los Servicios Sociales del Distrito que se inventen cifras de cientos de posibles peticionarios de una teórica insuficiencia económica para sus hijos. No se lo puedo pedir. Les tengo que pedir que en función del conocimiento que ellos tengan de las necesidades de los ciudadanos de Moratalaz, establezcan unos servicios que puedan hacer frente a esa demanda que los vecinos de Moratalaz soliciten.

No les puedo pedir que se inventen las cifras. Y desde luego, si me dicen que hay más, evidentemente ese servicio se dimensionaría en mayor medida. Lo que no les puedo hacer, vuelvo a repetir, es obligar a malgastar recursos en servicios que luego no vayan a ser cubiertos por falta de demanda. Y esa situación, créame, se da en algunas de las prestaciones que el Ayuntamiento de Madrid puede otorgar, que hay una falta de demanda y esa falta de demanda es objetiva, y es un dato real. Entonces, no se puede utilizar una generalización excesiva en términos de situación socioeconómica

que luego no se corresponde con la información que los mismos Servicios Sociales, que son los destinatarios primeros de la demanda de los ciudadanos, no perciben.

Concejala Presidenta: seguiremos con este tema, y me he pasado recordarles que teníamos el fondo y que tuvimos reuniones con los directores, tuvimos reuniones con las asociaciones, etcétera, para que no se quedara ningunos niños, recordarlo, que hasta directamente lo hicimos, y bueno, pues que vamos a ver cómo está y las posibilidades.

15. Pregunta nº 2014/0465318, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista que se interesa por saber, con respecto a la propuesta realizada por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid en el Consejo Territorial celebrado en el parado mes de abril: ¿se va a realizar alguna campaña específica en las zonas del distrito donde se supone que es necesaria la rehabilitación de viviendas para mejorar su eficiencia energética por parte de la Junta Municipal de Moratalaz?; ¿se tiene conocimiento por parte de esta Junta de las cantidades que van a percibir por parte de los Fondos Europeos de los presupuestos 2014/2020 aprobados en el Parlamento Europeo para la ejecución de dichas rehabilitaciones?.

Dña. Emilia Zapico Fernández, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: dentro de las actividades del proyecto de investigación nacional Plataforma de Rehabilitación Energética de Distritos Urbanos Eficientes, que se encuentra englobado dentro de los proyectos nacionales de investigación e impacto, y en el que la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid participa, está previsto realizar en el Distrito de Moratalaz el día 3 de junio a las siete horas, en el salón de actos del Centro Cultural Eduardo Chillida, y el 5 de junio en el Centro de Mayores Moratalaz, unos talleres divulgativos sobre medidas de ahorro energético en la vivienda, que está estructurada en cuatro bloques: el primero en ahorro energético, el segundo en rehabilitación energética, el tercero sobre la plataforma “Tu casa es más”, y el cuarto sobre el concurso de fotografía.

En cuanto a la información referente a si se tiene conocimiento de las cantidades que van a percibir por parte de los Fondos Europeos de los Presupuestos 2014-2020, aprobados por el Parlamento Europeo para la ejecución de dichas rehabilitaciones, el Proyecto Plataforma de Rehabilitación Energética de Distritos Urbanos Eficientes se encuentra englobado, como he dicho antes, dentro de los proyectos nacionales de investigación e impacto, y no dispone de un presupuesto específico para abordar la ejecución material de la rehabilitación energética de edificios.

Si bien, y con el fin de promover actuaciones integrales que favorezcan la mejora de la eficiencia energética y el uso de energías renovables en el parque de edificios existentes del sector residencial, así como cumplir con el



artículo cuarto de la Directiva 2012/27/Unión Europea, relativa a la eficiencia energética, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, puso en marcha un programa específico de ayudas y financiación dotado de 125 millones de euros. Es a nivel de todo el Estado.

Dña. Emilia Zapico Fernández: si, vamos a ver, en el Consejo Territorial se hizo mención a unas cantidades que en estos momentos, discúlpenme, se hizo mención a unas aportaciones de los Fondos Europeos. Efectivamente el Ministerio tiene apartada, o dedicada una, 125 millones de euros, el Ministerio de Industria, pero eso se tiene que distribuir en todas las comunidades autónomas. Entonces, lo que pedimos es cuál es destino que va a dar, y es el Gobierno, según esto, y allí lo que se mencionó en le Consejo Territorial era el dinero de Fondos Europeos.

Con lo cual, si es el Gobierno el que aporta el dinero, la procedencia no sé si es del Gobierno, o será de Fondos Europeos, pero de los 125 millones, si tienen que estar distribuidos, porque esto es un plan que se va a llevar a 2020. El problema de todo esto es que a parte, yo tengo la sensación de que es un poco un plan que no va a llegar a consolidarse porque ya está cayendo las solicitudes que ustedes empezaron, ya están cayendo las peticiones en otros barrios, están decayendo porque claro, la gente no tiene dinero, estos planes van siempre a cargo de los vecinos, y el Ayuntamiento de Madrid no paga las ayudas ni en tiempo, ni en hora. Entonces pasa como el Distrito que se ponía de ejemplo, el Distrito de, bueno ahora no recuerdo el distrito que ponían ustedes de ejemplo. El Distrito de San Cristóbal. El Distrito de San Cristóbal es un distrito que ustedes pusieron de ejemplo para hacer este tipo de renovación, el distrito de Los Ángeles, están haciendo demandas contra el Ayuntamiento de Madrid porque no están percibiendo las ayudas que se les prometieron.

Por lo tanto, el Distrito de Moratalaz, que las personas que nos presentaron este plan era prioritario, como el Distrito de Horataleza, entiendo que aquí hay un pequeño problema, y es que cuando se vaya a anunciar el plan, que yo no sé a cuántos vecinos va a llegar el anuncio de este plan, ya tienen que haber pedido el certificado para el edificio. Según se nos dijo, ese certificado tarda tiempo en conseguirse y el tiempo para pedir la ayuda a la vivienda, es un tiempo mínimo.

Con lo cual, entre la información que se va a dar a los vecinos, que no va a llegar en tiempo y forma, el tiempo escaso en pedir el dinero, vamos, las ayudas a la rehabilitación, en la que queda excluida los ascensores, tan fundamentales para el distrito, estimamos que es que no va a poder acceder ningún vecino a ésas ayudas. La información es deficitaria, esto tenía que estar dándose publicidad, tanto en los medios del barrio, en los periódicos, buzoneando, para que todas las comunidades de vecinos, y no solamente en unos talleres, porque a los talleres ni tan siquiera van los que son los presidentes de la comunidad, no están convocados.



Por lo tanto no hay información, por lo tanto esto es un programa, que como otros tantos parece que es más humo que intención de hacerlo. Y por otra parte nos tememos que el tiempo que está dedicado a pedir la solicitud de ayudas va a ser mínimo y no va a poder acceder nadie a ello. Con lo cual, ya de entrada nos parece una propuesta fallida. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: le tengo que abordar el problema desde el ángulo del Distrito de Moratalaz. Cuando se planteó ésta solicitud de información, evidentemente a nosotros, dado que tanto Moratalaz, como Hortaleza, como Arganzuela también, en determinados barrios habían sido preseccionados para hacer una campaña divulgativa de éste proyecto, enseguida lo primero que hicimos fue tratar de llevar esta información al Consejo Territorial.

Desde que se celebró el Consejo Territorial hasta que tienen lugar las sesiones de información en los días 5 y 9 de junio, no me parece que vaya a transcurrir un tiempo excesivo. Hay varios tipos de ayudas, hay ayudas para mejorar la eficiencia energética en la envolvente térmica, que consiste no solamente en un préstamo reembolsable, sino que también se entregan cantidades dinerarias sin contraprestación. Hay ayudas para mejorar la eficiencia energética de las instalaciones térmicas y de iluminación, que en este caso se satisfacen mediante la concesión de un préstamo reembolsable. Hay ayudas para la sustitución de energía convencional por biomasa en las instalaciones térmicas igualmente financiables a través de préstamos reembolsables. Y por último, hay ayudas para la sustitución de energía convencional por energía geotérmica en las instalaciones térmicas, igualmente también a través de préstamos reembolsables. El tipo de interés es bastante escaso, es solamente el euribor, y son plazos de amortización pues relativamente largos, hasta de 12 años.

De la información que nos ha enviado la EMV se señala que las ayudas podrán solicitarse durante un periodo comprendido entre el día siguiente de la publicación de la resolución por la que se publiciten éstas ayudas en el Boletín Oficial del Estado, y el 30 de octubre de 2015, es decir, que es un periodo parece ser suficientemente largo.

Tenemos el informe que la Empresa Municipal de la Vivienda nos ha hecho llegar, que yo creo que es una campaña que merece ser divulgada y que no habría ningún inconveniente, entiendo, en pasar a todos los grupos.

16. Pregunta nº 2014/0465328, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista que se interesa por saber: ¿tiene previsto la Junta Municipal de Moratalaz la realización de un plan de vigilancia medioambiental?.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: el objetivo de esta pregunta por parte del Grupo Municipal Socialista es viendo la morfología del Distrito y de sus barrios, y viendo la densidad de espacios verdes y de espacios arbóreos o de sitios arbóreos en que se encuentra el Distrito de Moratalaz, creemos que las dos



administraciones, tanto la administración autonómica, como la administración local, tendrían que llevar a cabo un plan de vigilancia medioambiental del distrito.

Como bien recoge el Decreto Ley del año 2001, la Ley sobre Vigilancia Ambiental, que es la ley número 6/2011, el programa de vigilancia ambiental es el sistema que garantiza el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras establecidas en el estudio de los impactos ambientales.

Bien, con la pregunta queremos saber si las actividades se realizan según la aprobación del proyecto, determinar la eficacia de las medidas a tomar, realizar la declaración de impacto ambiental para el distrito, detectar los impactos no previstos que pudieran surgir con la aprobación del plan, y con el desarrollo del mismo, para valorar los indicadores alcanzados, contrastar los métodos de previsión, crear un calendario de frecuencia de recogida de datos, establecer puntos de muestreo a lo largo de los siete barrios del distrito, definir las exigencias y fases del plan y crear un equipo multidisciplinar y de ejecución para delimitar la zona.

Nosotros presentamos esto, creemos la pregunta y queremos saber si el Distrito de Moratalaz tiene previsto un plan de vigilancia medioambiental. Ustedes me responderán que...

Concejala Presidenta: Don Antonio, ya sabe que sólo se puede formular una pregunta y en relación con ello, lo que tiene usted escrito es a lo que se le va a contestar. Entiendo que ha ocupado su tiempo en decir otra serie de preguntas.

D. Antonio Vargas Junquera: no, no, no son otra serie de preguntas, sino el desarrollo de la pregunta en sí.

Concejala Presidenta: se le va a contestar a la pregunta escrita. Otra cuestión es otro tipo de iniciativa y le agradezco la preocupación y el motivo por el que lo ha expuesto.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: la verdad es que te hubiera agradecido muchísimo que esa presentación de la pregunta la hubiera formulado dentro de lo que es el tenor literal, como justificación o como ampliación del tenor literal de la misma, porque nos hubiera ayudado muchísimo a acotar y a precisar la información que le pudiéramos proporcionar, porque el único enunciado que tenemos es: “*¿Tiene previsto la Junta Municipal de Moratalaz la realización de un Plan de Vigilancia Medioambiental?*”.

Y aquí le tengo que contestar en términos de lo que son las actuaciones que lleva a cabo tanto el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, como las que lleva a cabo el distrito, que a lo mejor no van a responder al 100% a los términos precisos que buscaba a la hora de formular



esa pregunta, que le vuelvo a repetir, nos hubiera ayudado mucho si hubiéramos tenido el detalle de esa información.

Porque desde el punto de vista de lo que son las competencias del Área de Medio Ambiente, son amplias y van desde lo que es la contaminación acústica, y aquí le puedo dar los datos que en materia de control y vigilancia, por ejemplo, de las quejas y reclamaciones que se reciben de locales que producen molestias por ruidos, lleva a cabo el Área de Gobierno de Medio Ambiente, a través de una labor de inspección y de una labor disciplinaria que realizan tanto los técnicos de la Dirección General de Control Ambiental, Transporte y Aparcamientos, como la Unidad de Policía Municipal del Distrito, que llevan a cabo pues incluso patrullas conjuntas para la detección de éstos locales cuyos ruidos producen molestias a los vecinos.

Otra de las facetas que lleva a cabo en materia de control de la contaminación ambiental el Área de Medio Ambiente, es el control y vigilancia de los niveles sonoros ambientales. En alguna ocasión he informado aquí sobre lo que es la existencia de la Red de Vigilancia de la Contaminación Acústica, que cuenta en el distrito con una estación de control, que está situada en la Avenida de Moratalaz/Camino de Vinateros, que forma parte de la red móvil y del sistema de actualización del mapa acústico de Madrid. Se utilizan las mediciones que lleva a cabo esta estación para confeccionar el mapa del ruido.

Con independencia de ésta actuación, digamos de carácter permanente, el Área de Gobierno de Medio Ambiente, conociendo la problemática que existe en la zona de La Lonja, ha iniciado la realización de estudios necesarios para comprobar el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica en ésta zona, y a consecuencia de los primeros análisis que se han efectuado, pues se ha llevado a cabo la instalación de una serie de unidades para monitorizar el ruido con objeto de conocer los niveles sonoros ambientales a fin de proceder, en caso de que los resultados de la campaña de medición constaten la superación de los objetivos de calidad acústica, pues incluso en la declaración de una zona de protección acústica especial, así como elaborar un plan zonal específico que conllevaría pues un conjunto de medidas para la mejora acústica progresiva del medio ambiente.

El Área de Medio Ambiente, como le decía, lleva a cabo también en lo que es el ámbito de protección de zonas verdes, pues labores de inspección. Y lleva a cabo labores de inspección para la detección y sanción en su caso, pues de la instalación de contenedores ilegales, de sacos de escombros, de depósitos ilegales de residuos en la vía pública, etcétera. Esto forma parte de lo que son actividades ordinarias de inspección que lleva a cabo el área.

Y en último término el distrito...

Concejala Presidenta: vaya finalizando, Señor Gerente, si no se lo pasa por escrito.

D. José Antonio Frutos Páez: lleva a cabo pues una labor de instrucción de expedientes de órdenes de ejecución en materia de protección del medio ambiente, sobre todo en solares y en el ámbito de las podas y las talas. En el año 2012 se instruyeron por parte del distrito 34 expedientes de este tipo, y en el año 2013 se han instruido 20 expedientes.

D. Antonio Vargas Junquera: bien, quiero aclarar el tema. Yo cuando he dicho el enunciado, por eso lo he estructurado en dos partes, una primera parte dónde indicaba que si era posible las administraciones, tanto autonómicas, como la local, llegaran a crear un plan de vigilancia medioambiental. Muy bien me ha explicado el Señor Gerente, como yo también tengo aquí apuntado, las diversas que se realizan.

Nosotros, lo que hemos preguntado el grupo, es saber si existía específicamente un plan de vigilancia medioambiental, porque creemos que la morfología del Distrito de Moratalaz, y como bien ha dicho muchísimas veces la Concejala aquí presente, nos enorgullecemos todos los grupos, y usted también la primera, en que la calidad medioambiental que tiene que tener como bandera el Distrito de Moratalaz. Y por eso iba la pregunta, para que posteriormente no sea pertinente a lo mejor presentar una iniciativa, una propuesta, para la creación de dicho plan.

Bien, yo solamente indicarle, no voy a repetir las palabras del Señor Gerente, yo tenía aquí apuntado la creación de un programa de vigilancia de la contaminación atmosférica para tratar de crear la mínima contaminación en nuestro distrito, un programa de vigilancia de la contaminación acústica creando un dimensionamiento del ruido, un programa de vigilancia del sistema hidrológico, uno de protección de suelo y fauna, uno de seguimiento de prestamos y vertederos, como nos ha indicado el Señor Gerente, y nada más. El hecho era que quede claro indicarles si era previsto y presentar las propuestas que tiene nuestro grupo, que posteriormente podrían llevar a una propuesta. Muchísimas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: bien, como es un instrumento que preve la normativa, pues evidentemente, la elaboración del plan sí se puede hacer, y se puede plantear.

Ahora mismo me he ceñido a lo que es el ejercicio de las competencias ordinarias, que en muchos casos pues puede ser que luego condicionen el establecimiento en un sentido o en otro de ese plan, según se puedan detectar carencias en un ámbito u otro. Pero vamos, si, es un planteamiento que preve la normativa, por supuesto que se puede hacer.

17. Pregunta nº 2014/0465361, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista que se interesa por saber: ¿se tiene previsto prorrogar, un año más, el actual contrato de Gestión de la Escuela infantil “El Lirón”?.

21. Pregunta nº 2014/0466238, presentada por el Grupo Municipal del Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar la

renovación hasta el año 2015 de la concesión administrativa de la escuela infantil “El Lirón” y que, a la hora de sacar nuevos pliegos, se tenga en cuenta la valoración de los proyectos educativos, la calidad del profesorado etc. por encima de la oferta económica.

Concejala Presidenta: el punto 17 va a tratarse conjuntamente con el 21, son dos preguntas que con conformidad de lo acordado en portavoces en relación con el contrato de gestión de la Escuela Infantil El Lirón, y antes de dar la palabra, saludo especialmente a los representantes de las AMPAS de nuestro distrito y creo que de otros distritos, que nos acompañan en primera fila. Para la intervención directamente lea primeramente el enunciado y le daremos la palabra a Doña M^a Jesús y también a Don Juan.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: cuando me preguntan los profesores en el centro ante alguna duda cómo actuar, pues de un castigo o de cómo formular cualquier cosa con respecto a los alumnos, les digo, imagínate que sea tu hijo, y se soluciona todo, enseguida se aclara. Eso es lo mejor que podemos hacer para cualquier tema.

Pues ahora yo aquí también aconsejaría lo siguiente, ¿queremos que las escuelas infantiles sean un negocio?. Si no queremos que las escuelas infantiles sean un negocio, y queremos apostar por la educación de los niños, que va a ser el futuro, se allana todo. Vamos a ver si queremos que sean un negocio o no.

Cuando la escuela infantil El Lirón firma el contrato en 1999, las premisas eran pedagógicas, lo que primaba era lo pedagógico, lo que debe ser, tampoco era anormal, pero era lo principal, eran los objetivos principales que tenían ese contrato. Bueno pues ahora en el 2014, que debía de ser incrementado ese interés por lo pedagógico, ese interés que formulaban alguna vocal de aquí en otros plenos por la educación y que tanto interés tenían, pues hay que concretarlo.

Ahora tenemos un caso concreto, tenemos la Escuela El Lirón, tenemos la Escuela Única Municipal del Distrito de Moratalaz. Habrá que mimarla, habrá que contemplar lo que piden y si es lógico. Y desde luego no habrá que darle importancia a lo económico por encima de lo pedagógico.

Además, son personas de fiar, llevan 30 años trabajando en el distrito. Tienen ya pues una categoría por sus años de experiencia. Si no se trata de cualquier persona que no conoce la educación. Se trata de un conjunto de profesores y profesoras que llevan aquí trabajando eficazmente en este distrito. De manera que yo creo que a estas alturas ya, pues no se les puede dejar al aire, y sobre todo a los padres, que todavía no se les ha dado contestación y que no saben qué va a pasar para el próximo año.

Y luego, ¿qué pasa? ¿Es una cuestión económica y no tenemos dinero? Bueno pues, es muy fácil. Si nosotros firmamos lo público, porque es la Escuela Municipal del Distrito de Moratalaz, pues vamos a quitar por ejemplo



el cheque guardería. El cheque guardería supone unos millones, no es nada baladí, y primamos nuestra Escuela Municipal de Moratalaz, que sólo tenemos esa, que es hijo único. Muchas gracias.

D. Juan Francisco Carcelén García, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: tengo que recordar que el actual contrato al que está sujeta la gestión de la Escuela Infantil El Lirón se concertó, se adjudicó en el año 2009. Además duraba hasta el año 2012, era por un período de tres años originalmente y luego admitía la posibilidad de prórrogas. El distrito ha concedido hasta ahora dos prórrogas.

Creo que saben ustedes, y así por lo menos nosotros se lo hemos trasladado a los miembros del AMPA con los que nos hemos entrevistado, nos entrevistamos hace una semana y les explicamos cuáles habían sido los propósitos originales del Distrito, pero que también la actuación en esta materia se ve muy condicionada porque se tiene que sujetar, no solamente Moratalaz, sino el conjunto de los distritos, a las directrices que en esta materia emanan del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana que es, que bueno, que a la hora de sacar la licitación de este tipo de contratos, nos tenemos que ajustar.

Nosotros, en cuanto a distrito, no hacemos siquiera los pliegos de cláusulas administrativas, ni los prácticamente los pliegos de prescripciones técnicas. Pero sí quiero hacerle constar que en los pliegos que se tiene previsto licitar, con los cuales se tiene previsto licitar, lo que va a pesar van a ser los mismos factores que pesaron en su momento en la adjudicación en el año 2009, a la que se presentó y ganó la entidad que gestiona actualmente El Lirón.

Es decir, priman, como ya se lo estuve diciendo a los miembros del AMPA, priman en cuanto a criterios de adjudicación, el proyecto de gestión educativa y organizativa de centro. Prima el proyecto de iniciación al inglés. Prima la propuesta de actividades complementarias. Estos tres componentes, constituyen el 45% de la puntuación total máxima. Otro 45% lo constituye la oferta económica, y en ese sentido, ese porcentaje del 45% es inferior al que está establecido con carácter general para el resto de los contratos, los que puede tener un peso del 65%. Bueno pues aquí solamente tiene una ponderación del 45%, 45 puntos. Y el tercero de los criterios que se tienen en cuenta pues es el número de profesionales que van a prestar servicio, profesionales me refiero de personal educativo, que las entidades, que pueden ser empresas, que pueden ser cooperativas, pueden ser fundaciones, pueden ser las entidades que adopten la forma jurídica que quieran, planteen para en teoría una mejor atención a los niños de 0 a 3 años que asisten a las escuelas.

Es decir, en esto lo que primordialmente premia, se prima, perdón, son factores de carácter pedagógico y de atención a los niños.



D. Juan Francisco Carcelén García: como ustedes ya saben, bueno ustedes, como saben todos los madrileños, excepto los que votan al Partido Popular, en Madrid se vive peor. Tenemos menos sanidad, tenemos menos educación, tenemos menos transportes, tenemos menos calidad de vida, menos esperanza de vida. Y esto pues se concreta en muchas cosas, una de ellas es la educación. El Partido Popular ha desmantelado, o intenta desmantelar toda la educación desde la universidad, desde los más mayores hasta los más pequeños.

En el caso de la red pública de escuelas infantiles y casas de niños, no ha sido así, no ha sido diferente. Entre las 56 escuelas que teníamos en Madrid, 26 se han privatizado. Y se han privatizado a una empresa de, bueno, es de Florentino Pérez, que luego ha vendido a un fondo extranjero de pensiones, un fondo de inversiones, el fondo Bitch. Bien, de esas 26 escuelas que han dado, que se han llevado la concesión, ninguna de ellas han conseguido una puntuación con los mismos técnicos de la educación, superior al 20% de la propuesta.

O sea, cuando ustedes dicen que el 45% es la oferta económica, y el 45 % la oferta educativa, las 26 escuelas que se han privatizado no han sacado más de 10 o 15 puntos en la oferta educativa. Se han quitado profesores, se han relajado las medidas para que las escuelas infantiles dejen de ser escuelas infantiles y pasen a ser guarderías abarrotadas, y ahora le ha tocado el turno al Lirón.

El Lirón que está formado por una cooperativa que lleva muchísimos años, con un excelente trabajo en el barrio, y ustedes lo van a tirar de un plumazo. Y lo van a tirar de un plumazo simplemente por unos criterios económicos. Simplemente porque quién va a ganar la oferta educativa va a meter un 19 o un 20% menos de gato. Ese 20% va a ser, precisamente va a ser para pagar un 20% menos a los trabajadores, y un 20% menos en lo que se necesite para hacer en la educación. El resultado es que vamos a tener una Escuela Infantil con un 20% menos de gastos, que se va a llevar con menos profesores, ya le he dicho, y con menos calidad.

¿Qué hace el Partido Popular? Bueno pues, hace lo que hace un mal político, de un problema que no existe, crea un problema. Y crea un problema que es, El Lirón tenía, que lo han dicho ustedes, una prórroga perfectamente, podían perfectamente haber aguantado hasta el 2015, donde van a salir el resto de los contratos. Pero al Partido Popular le entra la urgencia, le entra la urgencia quizá porque es que quiere dejar el trabajo, quiere dejar ya todo desmantelado antes de que pierdan las elecciones que van a tener. Entonces lo desmantelan, y se van con el trabajo a su casa bien hecho, ya nos hemos cargado las escuelas infantiles y se las hemos dado a nuestros amiguetes, que eso es lo que están haciendo.

Nosotros, evidentemente, hay una cuestión clara, apostamos porque al Lirón se le renueve hasta el año 2015. Y ahí es donde el Distrito y donde ustedes, que son también del Partido Popular, el Señor Gerente, la Señora Concejala y todos los vocales del Partido Popular, deben exigir a la Concejala



de Familia que están incurriendo en un error, que es que aunque ellos quieran y tengan unos deseos para Madrid, que ustedes saben que se están confundiendo y lo que están haciendo es una injusticia tremenda a los vecinos, a los trabajadores, y a los padres y madres de El Lirón, que tienen a sus muchachos allí y están encantados. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: antes me he referido que en la reunión que tuvimos con los miembros del AMPA les explicamos cual había sido la intención original del distrito. Esa intención original, como he dicho antes, era la de llevar a cabo la última prórroga. Como he dicho antes, se ha tenido que ajustar a lo que han sido las directrices que hemos recibido del área.

Sin embargo, también le tengo que hacer una salvedad. Desde el punto de vista del clausulado del actual contrato, era la última prórroga. Es decir, no se hubiera podido llegar más allá y el año que viene pues por éstas fechas, nos encontraríamos, como también así se lo dije, en la misma situación. Es decir, habría que licitar otra vez la gestión de la escuela infantil porque se ha agotado el plazo que el clausulado del contrato permitía para poder incluso llevar a cabo todas las prórrogas.

Y ya en último término, yo creo que el debate sobre la privatización o sobre no privatización de, en el caso por lo menos de Moratalaz, me parece ya un poco absurdo porque todas las administraciones en este Estado utilizan la forma de gestión indirecta para gestionar sus propios servicios, y ustedes mismamente en Rivas lo saben perfectamente, tienen una situación distinta. Entonces yo creo que es un debate ya vacío, y es un debate absurdo en términos puramente jurídicos y que realmente puede incluso llegar a desorientar a los vecinos.

Concejala Presidenta: pues yo, para clarificar, decirles, puesto que están, y ya lo comentamos, las AMPAS, que yo agradezco éstas preguntas, que se formulan. Que ya se les explicó a ella, a ellas, a todas las que estuvieron con nosotros, que habíamos hecho la prórroga, formalizado la prórroga y que personalmente, institucionalmente, la Junta y todo mi grupo, ya han medio hablado, y estamos encantados con el proyecto educativo que se realiza en la Escuela El Lirón. Que no ha sido por falta de interés nuestro, ni tampoco por dejación en tiempo, pero que las razones que se han dado.

Y me pongo, Doña María Jesús, me puse en el papel que usted ha dicho, y dije si mis hijos estuvieran aquí, querría saber qué pasaba. Y analizamos el pliego, yo se lo expliqué a ellas. A mí me preocupaba el que en el pliego pues no hubiera esa garantía del proyecto. Cuando observé que es el mismo pliego que se hizo en el 2009, con tanta fortuna, pudieron desarrollar el mismo proyecto que con tanto acierto se está desarrollando en nuestra escuela y en el Distrito de Moratalaz, pues me tranquilizó el saberlo.

No obstante, el obligarnos a la normativa, pues eso nos hace un incierto, en un momento en que ahí si, pudimos haberlo sabido antes, hubieramos puesto en conocimiento inmediatamente para que en todo caso pudieran haber tenido la opción de poder elegir el momento anterior de



traslado. Confiamos en que todo se desarrolle normalmente y que podamos continuar con el mejor proyecto educativo para una escuela que ejemplar, es simbólica y que nosotros si que, a fecha de hoy, hemos intentado y seguido hasta hoy, el mismo día del pleno, que nos dieran una exceptuación el que pudiéramos hacer ésta prórroga hasta el año que viene, y que ha sido imposible.

Con el reconocimiento desde el Pleno, creo que mi grupo así lo pide, y en el sentir de los demás, a todos los profesionales y no son funcionarios, lo que demuestra, yo sí soy funcionaria, el Gerente también, el Secretario también, lo importante son las personas y el proyecto educativo. Bueno, y es que cuando hablan de privatización no, hay profesionales también, cooperativas, en agentes sociales, en empresas, que realizan el trabajo con la mejor experiencia, la mejor profesionalidad, y que por tanto éste es un ejemplo, justamente de lo contrario por lo que nosotros nos hubiera encantado poder hacer esa prórroga y mantenerlo no un año más, nueve años más, si seguían realizándose en esos niveles óptimos de calidad, de cercanía y de integridad para nuestros pequeños de Moratalaz.

Y esta es la situación que hay, y seguiremos en contacto y las tendremos informadas de todo, como vaya el expediente. Muchísimas gracias por las intervenciones y pasamos al siguiente punto del orden del día.

18. Pregunta nº 2014/0465376, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista que se interesa por saber: ¿tiene previsto la Junta Municipal de Moratalaz la realización de un plan de adecuación de los parques infantiles y sus instalaciones en los barrios del distrito?.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: la competencia para la realización de las obras de adecuación o mantenimiento de los parques infantiles corresponde al Área de Gobierno de Medio Ambiente. Lo que el distrito lleva a cabo es una labor de inspección y de control constante para detectar la existencia de situaciones anómalas en cuanto a lo que es limpieza y conservación. Y desde ese punto de vista, a través del llamado Sistema AVISA, comunica al Área de Gobierno de Medio Ambiente cualquier incidencia en materia de limpieza, conservación o de reposición que pueda registrarse en cualquiera de los parques que existen en el distrito.

Se ha solicitado información al Área de Gobierno de Medio Ambiente en cuanto a si va a haber un plan específico orientado a Moratalaz para la adecuación de las zonas infantiles, y la respuesta ha sido que se están llevando y se van a llevar a cabo las labores de conservación y mantenimiento de las mismas con cargo al Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, que es el que habilita para la realización de los trabajos de mantenimiento y de conservación de las mismas.

D. Antonio Vargas Junquera: gracias, Señor Gerente. El objetivo de esta pregunta era, como me ha contestado usted, sobre la inspección y control en los parques del distrito. Quiero lanzar aquí una noticia que yo creo que ustedes son partícipes de ella, y tienen conocimiento de lo que está sucediendo en distintos distritos de la ciudad, y es que saben que están instalando cuchillas, ha salido en la prensa, ha salido en El Distrito de Ciudad Lineal, en diversos parques infantiles, están con la moda esta que existe también en las carreteras, en los caminos de bicis, que ponen por ejemplo alambres y tal, pues están en parques infantiles con cintas adhesivas y demás, poniendo cuchillas y tal en los columpios, en zonas de toboganes y tal.

Entonces el miedo que tenía el Grupo Municipal Socialista era traer aquí que por favor, ahora que en verano es donde más los niños hacen vida fuera y en los parques infantiles, exista un control de todas las instalaciones. También, por otra parte, en unas visitas que han realizado miembros de nuestro grupo, hemos detectado que en algunas instalaciones infantiles pues existen tornillos oxidados, en otras existe, por ejemplo en las pistas del Vandiel, existen unos columpios y unas zonas recreativas infantiles de madera y existían zonas de astillado en la madera, entonces pediríamos que por favor, se llevara a cabo una inspección rutinaria más exhaustiva.

También facilitaríamos que en posteriores actuaciones se llevara un plan de accesibilidad para las personas discapacitadas infantiles en el mayor acceso posible fácil para que tuvieran también acceso a dichas instalaciones. También pediríamos que se delimitaran las áreas, que se tuviera un control, ustedes los hicieran llegar a las personas que están, que son las personas que llevan a cabo dichas inspecciones, de que no entren animales en las zonas recreativas donde están los parques infantiles debido a que se pueden producir transmisiones y posteriores brotes de infección entre la población infantil.

En definitiva, sobre todo, lo que quería traer aquí, y creía que ustedes tenían conocimiento de ello, es esta práctica malévolas que se está llevando, por llamarles de alguna manera, ciertos individuos en que están llevando a éstas acciones, que me parecen que sobre todo eso es un riesgo para nuestra población infantil, y entonces pediría que por favor, en este periodo estival se tuviera una mayor seguridad sobre las instalaciones. Muchas gracias.

Concejala Presidenta: gracias, la verdad es que eso no estaba en la pregunta, pero yo es la primera vez que lo escucho, Señor Gerente, y desde luego mandaré también a los técnicos.

D. José Antonio Frutos Páez: sí, daremos instrucciones a los auxiliares vías públicas para que vayan a ver, a reconocer los parques, no tenemos tampoco una cantidad exagerada de ellos, para que vayan a reconocer los parques y vean si efectivamente se han podido instalar ese tipo de cosas que pudieran dañar a los niños, al objeto de que se retiren cuanto antes y que no sea ningún peligro. Y también veremos el que está situado en

El Vandel para saber, para conocer los desperfectos que ha señalado de tornillos y de zonas astilladas, y que sean reparados, en ese sentido.

19. Pregunta nº 2014/0466296, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que se interesa por saber: las repercusiones de la modificación del contrato del servicio de teleasistencia en relación con:

- **Usuarios que se han dado de baja a consecuencia del repago.**
- **Tendencias de cifras de nuevos usuarios en comparación con las cifras antes de la modificación del contrato.**
- **Número de usuarios por tramos de tarifas.**
- **Recaudación tarifaria.**
- **Valoración del servicio por parte de los usuarios después de la modificación del contrato.**
- **Repercusiones de la disminución de llamadas de control.**

D. Juan Carcelén García, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: yendo por apartados, hasta la fecha, según comunican los Servicios Sociales del Distrito, no se ha dado de baja del Servicio de teleasistencia, ningún usuario que viniera disfrutando del mismo con anterioridad a la entrada en vigor del sistema de copago, siendo dados de baja del mismo solamente aquellos usuarios que lo hayan solicitado expresamente por causa de traslado de domicilio, ingreso en residencias de mayores, fallecimiento, etcétera.

En relación con el segundo punto, tendencias de nuevos usuarios en comparación con las cifras anteriores a la modificación del contrato, el número de usuarios titulares correspondientes a marzo del 2013, último mes anterior a la entrada en vigor de la prórroga del contrato, es de 4.233 domicilios, y el número total de usuarios, titulares y beneficiarios, actualmente es de 5.244. Perdón, a la fecha esa de marzo de 2013, el número de usuarios era de 5.244. A fecha 14 de mayo de 2014, es decir desde la actualidad, en el momento actual, el número de usuarios titulares es de 4.068, y el número total de usuarios, titulares y beneficiarios, es de 5.013. Es decir, ha habido una minoración del 3,90% desde la entrada en vigor de la prórroga del contrato, habiéndose prestado el servicio de teleasistencia a todos los ciudadanos del distrito que lo han demandado.

En relación con el tercer punto, número de usuarios por tramos de tarifas, el siguiente cuadro se refleja el número total de domicilios con el servicio de teleasistencia, 4.606, y el número de domicilios según los tramos de la renta mensual per cápita, con la aportación correspondiente para el servicio correspondiente al mes de marzo, por no disponer de la facturación del mes de abril. Con una renta mensual per cápita de hasta 460,29 euros,



hay un total de 483 domicilios. De 460,30 a 614,29 euros, hay un total de 938 domicilios. De 614,30 a 768,30 hay un total de 636 domicilios. De 768,31 a 999,32 euros hay un total de 654 domicilios. Y con una renta mensual per cápita superior a 999,33 euros, hay un total de 1.068 domicilios.

Respecto al número restante hasta la cifra de 4.606, que son 827 domicilios se encuentran en trámite por distintas causas el estado de la utilización de éste servicio de asistencia. Las causas van porque hay personas, según señalan aquí, incumplidoras respecto a la Declaración de la Renta, porque falta la firma de la autorización para obtener datos fiscales, todas éstas 827 núcleos familiares han sido avisados telefónicamente de que necesitan cumplimentar los datos necesarios para tener acceso al servicio de asistencia a domicilio y tienen conocimiento de ello.

En cuanto a la recaudación de las tarifas, informar que a fecha de hoy no se tienen los datos, ya que con motivo de la segunda prórroga y modificación del Contrato de Gestión de Servicios Públicos de teleasistencia, aprobado por Decreto de la Delegada de Gobierno de Familia del 13 de marzo de 2013, las tarifas que serán de aplicación a partir del 1 de julio de 2013 a los nuevos usuarios de teleasistencia, y a partir del 1 de abril de 2014 a todos los usuarios, siendo facturados a los usuarios finalizado el mes de prestación, por lo que el Distrito de Moratalaz no cuenta a fecha de hoy con la facturación de abril.

En relación con el punto valoración del servicio por parte de los usuarios después de la modificación del contrato, los estudios de satisfacción de las diferentes prestaciones, son realizadas directamente por el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación, y a la fecha de hoy no se tiene conocimiento de la realización de ningún estudio por parte de los servicios del distrito.

Y en último término, en lo referente a la repercusiones de la disminución del número de llamadas a los usuarios de teleasistencia, se está utilizando por parte de los Servicios Sociales del Distrito, la tabla que fue hecha pública mediante una nota de la Dirección General de Mayores y Atención Social en relación con el servicio de teleasistencia, que establece una frecuencia de una serie de llamadas que a continuación citaré, referidas a la situación personal de los mayores. Concretamente, para los usuarios menores de...

Concejala Presidenta: tiene que ir finalizando, se acaba el tiempo.

D. José Antonio Frutos Páez: a los usuarios menores de 65 años una llamada mensual, a los mayores de 65 años y más sin riesgo, una llamada cada quince días. A los usuarios de 65 años y más con riesgo moderado, una llamada cada 7 días. Y a los usuarios de 65 y más años con riesgo severo, se realizan dos llamadas semanales, incluyendo una en fin de semana. No obstante estas cifras podrán ser aumentadas en función de la valoración del diplomado de trabajo social.

D. Juan Carcelén García: breve, porque quería solamente una pregunta. Gracias por la información. De acuerdo.

20. Pregunta nº 2014/0466330, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que se interesa por saber: ¿qué datos de absentismo escolar existen en nuestro Distrito y qué actuaciones realiza el Ayuntamiento para paliar dicha situación?

Dña. Lucía Santos Félix, portavoz adjunto del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: la actual situación de crisis, y las políticas de recortes que están generando situaciones de desigualdad y además están afianzando las ya existentes anteriormente a la crisis, y esto produce una falta de atención a sectores concretos de nuestra sociedad, y uno de ellos son los jóvenes en la participación de su vida educativa.

La eliminación de la ayuda de libros, de becas de comedor y de recortes de profesorado, hace que los centros no puedan abordar en las mejores condiciones las diferentes problemáticas que se suceden. El absentismo escolar es un problema que necesita de un estudio serio sobre las causas, que permite realizar unas propuestas reales, y no programas que se desarrollen para cubrir un expediente.

La realidad del programa que actualmente está firmado con la Comunidad de Madrid y que lleva más de ocho años en vigor, es que no se ha realizado ninguna evaluación del mismo. Sólo se limita a detallar los casos que se dan en cada distrito, y no cuenta con un análisis de los motivos y actuaciones que se deben realizar.

En la actualidad el programa cuenta con un presupuesto que se va rebajando año tras año a pesar de que los casos de absentismo escolar van aumentando. Curiosamente aumentan más en aquellos distritos de renta más baja, y con menos equipamientos e inversión. Es importante que no se contemple solamente la parte del control, sino que también se haga hincapié en la prevención, que es donde se debe de trabajar, y yo creo que ahí lo que ha hecho mucho daño han sido los recortes en políticas sociales y la bajada alarmante de ayudas a los proyectos de intervención social que realizan asociaciones y ONGs. Nada más, muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: como ha dicho la vocal vecina, en los distritos funciona un programa de prevención y control del absentismo escolar, que se realiza pues en virtud de un convenio de colaboración para la prevención y control del absentismo escolar entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, que se puso en marcha ya en el año 2001 o 2002.

Con cargo a este programa pues existe, se ha creado en todos los distritos, que es realmente el motor que lo mueve, una Comisión Técnica de Absentismo Escolar, que tiene unas reuniones periódicas de un mes, en la que figuran pues tanto funcionarios de la Comunidad de Madrid, como funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, incluyendo agentes tutores. A



través de éstas comisiones técnicas es como se articulan todas las labores de prevención.

Yo tengo aquí los datos de absentismo que han solicitado, concretamente de dos cursos, de los dos últimos cursos. En el caso del curso 2012-2013, según informa la comisión, en este distrito se trabajó con 173 casos de absentismo, de los que un 28,13% se reintegraron regularmente al centro educativo. El curso, este 2012-2013, acabó con 109 casos activos de absentismo. Se desarrollaron para la prevención de éste fenómeno numerosas intervenciones, concretamente en este curso al que he hecho referencia, 875 visitas domiciliarias, 896 entrevistas a familias, 189 entrevistas a menores, 17 acompañamientos a menores, reuniones de coordinación, etcétera.

En el curso 2013-2014 se han trabajado con 127 casos de absentismo, y ahora mismo tenemos detectados pues una cantidad menor. Tenemos detectados que siguen activos 109 casos. Se han realizado pues también 345 visitas domiciliarias, 333 entrevistas a familias, 75 entrevistas a menores, etcétera.

Nosotros, concretamente, lo que hemos tratado dentro del distrito ha sido en los ámbitos en los que está funcionando el Plan de Barrios, sabiendo que éste es uno de los ámbitos en los que se puede incidir más en ésta materia, pues hemos tratado de poner en marcha dos actividades que están orientadas específicamente a lo que es la prevención del absentismo. Concretamente el servicio de mediación escolar para la creación de un espacio de seguimiento, orientación y mediación, especialmente dirigido a los alumnos de ESO, que están escolarizados en los centros del ámbito territorial del Plan de Barrios, es decir, de El Ruedo y los Polígonos A y C del Distrito de Moratalaz y que presentan conductas interruptivas en lo que es la existencia a clase.

Es un contrato que está siendo, según la información que nos facilitan tanto las dos asociaciones que están representadas en la subcomisión del Plan de Barrios, como los responsable de los centros, está siendo eficaz dentro de su ámbito, y que está complementado con otro contrato, con otra iniciativa instrumentalizada a través de un contrato, que es la creación de un espacio de estudio dirigido y apoyo escolar, también dentro de lo que es el marco del Plan de Barrio. Originalmente está orientado como exterior a los alumnos de educación secundaria obligatoria, que cursan los estudios y que proceden de las dos zonas del ámbito territorial del Plan de Barrio, que cursan los estudios sobre todo en los institutos, y en los colegios y que como decía, este es el detalle de los contratos, y es simplemente pues dar la información sobre las actividades específicas en esta materia.

Dña. Lucía Santos Félix: muchísimas gracias por la información, pero reitero la necesidad de una evaluación en los resultados de este convenio que se ha firmado con la Comunidad de Madrid. Y también quería hacer hincapié en el hecho de que hay dos clases de familias en las cuales se produce el fenómeno del absentismo.



Me parece muy bien en que nos centremos en que las familias desestructuradas, monoparentales, con un nivel formativo y socioeconómico bajo, pero también me parece necesario porque un grado elevado de tanto por ciento es casi equiparable en aquellas familias de un nivel económico medio, de formación media, en las que ambos progenitores trabajan, y ha dado a la creación del fenómeno del niño llave, entonces estos padre no pueden hacer tampoco un seguimiento del proceso educativo de sus hijos. Únicamente esto, muchas gracias.

Concejala Presidenta: muchas gracias. En el próximo Consejo les explicarán, llevaremos los acuerdos adoptados por el Consejo de la Infancia, Juventud, en donde se ha elaborado por el Distrito una guía también de recursos, y como se está trabajando y que acuerdos se han tomado, en el próximo Consejo Territorial lo vamos a meter para que tengan también esa información, que va al hilo también de la preocupación por el absentismo. Las multas que ponemos son relativamente bajas dentro de la cantidad, y pocas, eso no lo has podido todavía comentar ¿no?. En fin, finalizamos entonces, Señor Gerente.

D. José Antonio Frutos Páez: lo único que ese convenio al que ha hecho referencia tiene un ámbito ceñido al Ayuntamiento de Madrid, lo único que los datos referidos a la evaluación que se pueda hacer del mismo, tendrían que solicitarlos directamente ante el área de gobierno, porque en los distritos solamente tenemos los datos parciales referentes a cada uno de nosotros.

22. Pregunta nº 2014/0466356, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que se interesa por saber: ¿cuál es la justificación de los ajustes presupuestarios realizados en el programa Atención a las Personas Mayores a lo largo del ejercicio presupuestario del 2013 y a qué otra finalidad se han destinado dichas cantidades presupuestadas?.

D. Juan Carcelén García, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: bien, pues una vez conocida la liquidación de ésta Junta del presupuesto del 2013, como regla general observamos que el cumplimiento del nivel de ejecución ha sido elevado en esta Junta. Ocho años hemos constatado que la ejecución del presupuesto provocaba unos remanentes de crédito, que es el remanente de la partida ejecutada, que suponen cantidades que pudieran servir para financiar otros gastos.

El Plan de Ajuste del 2012, ya lo saben, ha provocado un recrudescimiento y una contención de la actividad de las Juntas Municipales. Sin embargo, se observa que éstos ajustes se producen siempre sobre gastos sociales, con unas partidas presupuestarias que ya están muy mermadas, y que están dirigidas a familias que están especialmente castigadas por los recortes.

En este caso nos referimos al Programa de Atención a Mayores, y en especial al Programa de Ayuda a Domicilio, donde se observan importantes

modificaciones presupuestarias negativas, y en algunos casos puede comprobarse que esos recortes en estas partidas, sirven para pagar los intereses de demora o para pagar otras partidas de las áreas, es por esto por lo que se lo preguntamos, a ver si nos podía detallar. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: el contrato del servicio de ayuda a domicilio el año pasado tuvo una liquidación, perdón, el capítulo II del programa 233.01, que es el programa de atención a mayores, el capítulo II me refiero, tuvo una liquidación de 4.043.926,44 euros. La parte más importante del capítulo II se haya en lo que es el contrato del servicio de ayuda a domicilio.

El contrato del servicio de ayuda a domicilio, al final, resultó un gasto efectivo de 3.041.185,65 euros. Se prestó durante el año 2013 a 1.735 usuarios, habiendo superado al número de usuarios alcanzado en 2012, que fueron 1.394 usuarios. Se mejoró el índice de atención domiciliaria para mayores de 80 años, que experimentó una alteración porcentual bastante significativa. En el año 2012 la cobertura de los mayores de 80 años por parte del servicio de ayuda a domicilio era del 67%, y se alcanzó en el 2013 una cobertura del 69,64%.

El número de solicitudes para la prestación de ayuda a domicilio para mayores, ha ascendido a 348, superando todas las previsiones que se tenían en los servicios sociales. Esto se debe sobre todo al envejecimiento paulatino de la población en el distrito, y según dicen los servicios sociales, sus necesidades están siendo cubiertas.

En cuanto a lo que es el destino de las cantidades sobrantes y no gastadas, efectivamente, por no haber demanda de ese servicio, cuyo tope máximo es el que nos permite el presupuesto, se estableció en las bases de ejecución del presupuesto del 2013, con carácter excepcional y por motivos de adopción de medidas para facilitar el cumplimiento de los objetivos del plan de ajuste 2012-2022, que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, pudiera autorizar la realización de transferencias de los créditos disponibles y sobrantes en los diferentes programas hacia el subconcepto 270.00, otros imprevistos, para su posterior reasignación presupuestaria.

Entonces, en virtud de éstas bases de ejecución, pues todos los sobrantes que pudieran existir, no solamente en el programa 233.01, sino en otros programas, fueron transferidos, no solamente en este distrito, sino en el conjunto de los distritos de Madrid, al citado subconcepto de otros imprevistos.

D. Juan Francisco Carcelén García: le voy a contestar. Mire, sobre un presupuesto de 4.059.000 euros aproximadamente que teníamos en la Junta Municipal de Moratalaz para la atención, para el servicio de ayuda a domicilio, al final se queda un crédito definitivo de 3.800.000, que es el crédito dispuesto. El crédito reconocido ya baja a 3.041.000. Y al final, después de los pagos, sobra una cantidad importante, 758.604 euros. Muchísimo dinero.



Como nosotros pensamos que la ayuda a domicilio, ustedes dicen que han descendido los usuarios, yo digo que también ha descendido el servicio de asistencia a domicilio. Menos visitas, menos llamadas, las salidas más caras, acompañamiento y medicinas se quita, etcétera, etcétera, no entendemos que habiendo un dinero ya concedido no se use para el fin. Y lo peor es que tampoco sabemos a dónde se usa, porque lo que sobra de ayuda a domicilio a dónde lo mandan. Lo mandan a un cajón desastre que es otras cosas, como ha dicho usted, y yo le digo, mire, intereses de demora en Moratalaz, los intereses que hemos tenido que pagar la Junta Municipal por no pagar las facturas a tiempo, 270.000 euros, entonces claro, nos parece, según sus datos, 270.000 euros que estamos pagando de más.

Entonces claro, no nos parece bien que se quiten 800.000 euros al servicio de teleasistencia, perdón, de ayuda a domicilio, se paguen las deudas que están mal hechas porque se tenían que haber pagado a tiempo, y además, todavía nos quedan unos 600 o 550.000 euros que todavía no sabemos a dónde se han ido, y es lo que nos preocupa, que al final se llevan para pagar intereses financieros a los bancos y otras cosas. En definitiva, de un dinero que iba a ayuda a domicilio o que iba a servicios sociales, y esto no lo hacen de otros lados. Y esto es lo que nos preocupa y denunciarnos, y no me acaba de decir a dónde van. Muchas gracias, Señor Gerente.

D. José Antonio Frutos Páez: en varias ocasiones ya se ha dicho que con relación al Contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio lo que se habilita a los distritos es unas cantidades máximas de gasto. A esas cantidades máximas de gasto, que es digamos la garantía de la cobertura de las potenciales necesidades que pudieran tener los vecinos del distrito que sean receptores de ese servicio, esas cantidades están ahí para ser utilizadas. Y están ahí para ser utilizadas bien sea por los destinatarios directos de ese servicio, bien sean en necesidades, ha hablado de los intereses de demora, o incluso en otras finalidades que así se determine por parte de los órganos de gobierno del Ayuntamiento, porque así le habilitan las Bases de Ejecución del Presupuesto para poder llevarlo a cabo.

Es decir, no es un dinero que se vaya a emplear mal, o que se vaya a dilapidar o se vaya a gastar. Se autorizan unos límites para emplear en una finalidad, y si esa finalidad no está cubierta porque no hay demanda, pues evidentemente ese dinero hay que utilizarlo en otras necesidades que sean necesario cubrir por parte del Ayuntamiento. Lo hace el Ayuntamiento de Madrid y lo hace cualquier administración. Lo que tiene que tener la normativa presupuestaria es la suficiente flexibilidad como para permitir que ese dinero no utilizado, al final sirva para mejorar los servicios públicos, y no solamente para una finalidad estricta que si no se llega a agotar, pues lo que sería ilógico también llevar a cabo en términos de gestión, es no utilizarla.

Concejala Presidenta: si me permite recordarle que esta técnica la utilizamos con el área de cultura en el primer compromiso que tuvimos para que no tuvieran merma los servicios sociales, hicimos las modificaciones presupuestarias, gracias a la generosidad de todo el distrito, de los grupos, las asociaciones, del Consejo Territorial, pues la parte de cultura la pasamos



a servicios sociales, con lo cual hay, pues luego después, cuando crearon el fondo, nos mandaron más dinero y hemos podido, este año no hemos tenido necesidad de hacer modificación, y están bien dotados.

Lo recuerdo porque puede ser un ejemplo gráfico para saber, es decir, el fondo al que estaba si se ve que al finalizar el año no se va a gastar porque no ha habido tanta demanda, en vez de devolverlo y que quede como remanente, lo destinamos a otras necesidades del distrito, en este caso eran legales, como se ha explicado, que era el pago de los intereses a los que se han hecho referencia.

Pero bueno, quiero decir que la técnica es buena, sobre todo para la gente que está escuchándonos, que no es que a quién se le ocurra. Es decir, y todo va intervenido, y todo va fiscalizado. Esa es una garantía de todos nosotros.

Ya no hay más asuntos que tratar. Yo agradezco a todos su presencia. Recordarles que el día 10 de junio tenemos la Junta de Seguridad, en este mismo salón. Después que el 17 de junio será el pleno ordinario, también aquí. Y que previamente tendremos la semana de fiestas a las que yo pues invito a todo el mundo, agradezco toda la colaboración, y que será en las fiestas lo más importante, será del 13 al 15 de junio. Con lo cual, pues yo animo a todos los vecinos, a todas las asociaciones, a los grupos, a que, sin perjuicio de que tendremos nuestra reunión para exponer como quedarían todas las actividades, vamos a mantener aquellas que se repitieron el año pasado, es una, va a ser mixto, es decir, participación de entidades y asociaciones nuestras, grupos del propio distrito, pero también por primera vez hemos hecho un concurso, en virtud del cual podremos traer alguna actuación estelar más fuerte o especial, junto con Los Magníficos, profesionales que tenemos en el distrito.

Y se mantendrán todas las actividades durante esa semana que han coincidido, tanto el tema deportivo, como en el tema de los perros, no solamente municipales, sino también de Guardia Civil. En fin, daremos una presentación al distrito de las fiestas, y muy probablemente si podemos, coincidiendo con la entrega de trofeos del certamen del teatro intergeneracional, a lo mejor comenzaremos por la mañana. De todo ello tendrán, va a ser expuesto el cartel, vamos a hacer difusión, y tendrán todos los vecinos conocimiento y todos los grupos con un carácter previo. Muchísimas gracias, espero que todo vaya bien esta semana, y que las fiestas pues sea un momento también de descanso para todos nosotros. Gracias por su atención y gracias por el desarrollo, se levanta la sesión.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y dos minutos.

Madrid, a 20 de mayo de 2014

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: M^a Begoña Larraínzar Zaballa